



PROGRAMA
INSTITUCIONAL

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL
ESTADO DE SONORA

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

PRESENTACIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 del Estado de Sonora se integra por cuatro ejes estratégicos y dos transversales, en este marco el sector educativo se ubica en el eje estratégico IV Gobierno promotor del desarrollo y equilibrio social, TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES, alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa Sectorial de Educación del mismo periodo.

El organismo público descentralizado denominado “Servicios Educativos del Estado de Sonora” tiene su origen en 1992 como producto del proceso de descentralización de la educación básica inscrito en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica suscrito por el gobierno federal y los gobiernos de los estados y en el cual se establece la transferencia de los servicios educativos que operaba directamente la Secretaría de Educación Pública a los estados, como responsables de la recepción de los servicios transferidos se crearon los organismos descentralizados.

El organismo SEES operó con su estructura administrativa propia desde la recepción de los servicios trasferidos hasta 1994, fecha en la cual el Gobierno del Estado de Sonora establece la fusión de las estructuras de SEC y SEES, con ello se homologan los programas y proyectos, en tal sentido la educación básica se unifica como un todo

La educación como eje fundamental para construir una sociedad más armónica, más equitativa y con mayores niveles de bienestar representa la mayor prioridad para el gobierno de la república al elevar a rango constitucional el derecho a una educación de calidad con aprendizajes relevantes. En este precepto, el Estado de Sonora compromete sus esfuerzos para construir un sistema educativo que brinde todas las oportunidades para que los sonorenses tengan garantizado un lugar en las escuelas, particularmente, en educación básica y media superior para dar pleno cumplimiento al artículo 3º Constitucional.

El sector educativo sonorense asume el compromiso de ofrecer una educación de calidad que promueva el crecimiento personal y profesional, que forme ciudadanos integrales, respetuosos del estado de derecho, solidarios, proactivos, comprometidos con su entorno, capaces de aprender para afrontar los retos presentes y futuros y de convivir con los demás para construir una sociedad más armónica con mayores niveles de bienestar.

El Programa de Mediano Plazo del Sector Educativo 2016-2021, asume el compromiso de rescatar el sistema educativo estatal para ubicarlo en los niveles que le corresponden a Sonora y a los sonorenses, orienta sus objetivos, estrategias y líneas de acción en la dirección y sentido de estructurar un sistema educativo estatal articulado con plena comunicación entre sus niveles y un modelo propio que garantice la asistencia universal de a la población de 3 a 17 años, que otorgue los apoyos necesarios para la continuidad y el logro de los aprendizajes necesarios.

Que se compromete con la integración de un sistema educativo incluyente que elimine cualquier tipo de discriminación, promotor de la igualdad de género, comprometido a erradicar el analfabetismo y con la atención del rezago educativo para elevar el nivel de escolaridad de la población, que cuenten desde el primer día de clases con todos los maestros, con los materiales educativos suficientes y a tiempo, con la dotación de uniformes

escolares de calidad con la oportunidad que demanda el inicio del ciclo escolar, con espacios dignos y con una infraestructura y equipamiento moderno y con disponibilidad para potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, con una escuela abierta que promueva la participación social y que fortalezca y empodere a las sociedad de padres de familia.

Un sistema educativo comprometido con la formación y acompañamiento de un cuerpo docentes con una sólida preparación académica para el desempeño de su práctica cotidiana, con maestros acreditados por las evaluaciones promovidas por la Ley General del Servicio Profesional Docente.

En la presente administración se construye un sector educativo caracterizado por una gestión institucional moderna, con procesos eficientes, ágiles y transparentes, que privilegian las actividades académicas y reduce y simplifica de tareas administrativas de las escuelas en beneficio del proceso enseñanza- aprendizaje, con un enfoque especial para que los padres de familia puedan dar seguimiento al comportamiento y trayectoria académica de sus hijos

Una oferta educativa con planes y programas de estudio pertinentes y acreditados para enfrentar los retos de interactuar en una sociedad del conocimiento como la que caracteriza al mundo actual, un sector educativo dinámico y flexible capaz de generar, transmitir y transferir conocimiento, para formar profesionistas y técnicos capaces de participar con éxito en el desarrollo socioeconómico del país con niveles de competitividad que demanda un mundo global.

Un sector educativo que involucra de manera decidida la cultura y el deporte como componentes intrínsecos para una educación integral del individuo tal como lo señala el Artículo 3° Constitucional, que reconoce la trascendencia de la cultura como factor relevante en nuestra definición como sonorenses y como mexicanos, en lo que hemos sido y en lo que nos hará trascender

Los avances en la educación exigen un gobierno abierto a la participación social, con políticas que alienten y empoderen a la sociedad consciente de que la tarea educativa no se reduce a las acciones de gobierno y de los maestros, por lo que es prioridad integrar a todos los sectores de la población a una participación activa, demandante de mejores servicios educativos, pero también comprometida en mejorar las condiciones para el desarrollo de una educación de calidad, equitativa e inclusiva, en todos sus niveles, donde los alumnos y las familias más vulnerables reciban los apoyos necesarios para lograr el éxito en su trayectoria educativa.

La Pandemia Covid 19 y sus efectos en el sector educativo

Un capítulo aparte merece los efectos que la pandemia del COVID 19 en el sector educativo de tal manera que en el ánimo de la protección de la salud de los integrantes de las comunidades escolares ha sido indispensable tomar medidas radicales suspendiendo las clases presenciales lo que ha implicado desarrollar acciones para un cambio de un modelo educativo tradicional para pasar a un modelo a distancia aprovechando las tecnologías de la información y la comunicación y con el implementación medios alternativos que permitan

dar continuidad al proceso educativo sin perder de vista la importancia de que los alumnos cuenten con las condiciones adecuadas para el logro de las competencias producto de los aprendizajes que se establecen en los planes y programas de estudio y concluyan satisfactoriamente el ciclo escolar 2019-2020

Prof. José Víctor Guerrero González
Director General
Servicios Educativos del Estado de Sonora

Introducción

El Sistema Educativo Estatal, desde educación inicial hasta superior y de conformidad con la estadística básica de la Secretaría de Educación y Cultura en el ciclo escolar 2015-2016 presenta una matrícula de 882 mil 885 alumnos, atendidos en 5 mil 166 escuelas, por 43 mil 150 docentes, del total, la educación básica incluyendo educación inicial se atiende a 627 mil 449 alumnos con una planta docente de 22 mil 287 docentes distribuidos en 4 mil 257 escuelas

La importancia que reviste la educación queda de manifiesto en el propio texto del Artículo 3° Constitucional que establece la obligación del estado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior y crear las condiciones para ofrecer que todas las niñas, todos los niños y jóvenes en edad escolar reciban una educación de calidad y con los apoyos necesarios para lograr del éxito escolar que de sustento al valor que tiene la educación como factor de equidad social.

La Reforma Educativa del 2012 establece un marco normativo que se distingue por recuperar la rectoría del Estado Mexicano sobre el Sistema Educativo Nacional para conformar una educación caracterizada por su calidad, inclusión y equidad que se merece la población en edad escolar

En estas circunstancias, para la presente administración se constituye en una prioridad mejorar los índices del rendimiento académico que garanticen la continuidad de los alumnos logrando las competencias suficientes para lograr el éxito en su trayectoria escolar

El Capítulo I presenta el Análisis Situacional del sector, con datos importantes sobre la matrícula atendida, los profesores y escuelas, así como los indicadores más relevantes sobre los niveles de atención, cobertura y eficiencia del Sistema Educativo Estatal, para enunciar los focos de atención estratégicos derivados del análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con la prospectiva de desarrollo que al año 2021 se espera para la educación, en este marco la educación básica como pilar fundamental debe estar estrechamente articulada con los niveles educativos subsiguientes

Los indicadores de cobertura y eficiencia terminal de la Educación Básica sonorense son adecuados, no obstante, existen focos de atención, como es el caso de la educación preescolar en los niños y niñas de tres años, porque solo se atienden al 19.00 por ciento y en el caso de secundaria cuyo abandono escolar asciende a 4.80 por ciento mientras el promedio nacional es del 4.00 por ciento, Lo anterior influye para que al final solo 85.70 por ciento de quienes inician la secundaria la concluyan, lo que incrementa el rezago educativo.

El principal reto para la educación básica es su calidad, que al final se refleja en los aprendizajes o desempeño escolar; por ello preocupan los resultados de los estudiantes sonorenses de sexto grado de primaria y tercero de secundaria en la aplicación del, Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) para el ciclo escolar 2015-2016 en el que se ubicaron a nivel nacional en las posiciones 18 y 27 en lenguaje y comunicación y 27 en matemáticas, respectivamente.

Por otra parte, uno de los problemas más fuertes y sentidos del sector, lo representa el de infraestructura: puesto que aún existen escuelas con carencias, incluso en los servicios básicos de agua potable, electricidad y drenaje; edificios e instalaciones deteriorados y sin mantenimiento, lo que sumado a la falta de equipamiento de aulas, laboratorios y talleres, son factores que sin duda alguna influyen en la calidad del servicio educativo que se merecen los sonorenses.

En el Capítulo II, Alineación de la Estrategia, el Programa establece la relación de los objetivos planteados para el Sector, con los retos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y de manera muy importante con los objetivos y principales líneas de acción contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, para garantizar la congruencia de la política educativa estatal con la nacional, previendo las mejores condiciones para el desarrollo de los programas y proyectos, el uso eficiente de los recursos y evitar la dispersión de esfuerzos.

El Capítulo III, Operación de la Estrategia, contiene la columna vertebral del Programa Sectorial en materia de planeación educativa, al expresar los retos, objetivos, estrategias y líneas de acción que harán posible atender los principales problemas y desafíos que tiene Sonora en su Sistema Educativo Estatal, para garantizar la calidad del servicio, la atención oportuna y suficiente de la demanda, la permanencia y el éxito escolar, a través de focalizar la estrategia en la Asistencia, la Continuidad y los Aprendizajes de las y los estudiantes sonorenses de al menos la educación obligatoria

En forma relacionada, habrán de mejorarse los niveles de desempeño por parte de los docentes en los exámenes nacionales de ingreso al servicio, que en promedio durante la aplicación 2015 tuvieron resultados inferiores a la media nacional, aunque hubo diferencias importantes en el desempeño a favor de quienes egresaron de las normales respecto a los egresados de otros centros, lo que obliga a realizar un análisis detallado para fortalecer la formación de docentes y la definición de los perfiles de quienes pretendan ingresar al servicio.

Con relación a los maestros en servicio, habrán de crearse las condiciones adecuadas de educación continua y actualización para que mejoren su desempeño en las evaluaciones nacionales, así como para que participen en forma decidida e informada en los procesos de Reforma Educativa.

En el análisis del sistema educativo es indispensable contextualizar los diferentes niveles educativos como un todo interrelacionado con una comunicación estrecha que permita la retroalimentación y la participación de los actores directos e indirectos involucrados en el proceso educativo, donde se identifique las potencialidades y debilidades de cada nivel como producto de una evaluación integral para romper el círculo de culpas y disculpas sobre las deficiencias en las competencias académicas atribuidas a los niveles educativos antecedentes, en este sentido cobra especial relevancia la articulación desde la educación básica hasta el nivel superior que permita implementar estrategias para conciliar los perfiles de egreso con los perfiles de ingreso; de ahí la importancia de incluir en este apartado la educación media superior y superior.

La educación media superior tiene varios retos importantes, que se suman a los de calidad que también posee; primero el de cobertura y eficiencia terminal o éxito escolar, porque solo el 70 por ciento del grupo de edad de los 15 a 17 años la cursan y solo el 63% de quienes la inician la concluyen. Si consideramos que para el ciclo 2021-2022 debe lograrse la cobertura completa del grupo de edad para garantizar el cumplimiento del mandato constitucional al establecerla como obligatoria para todos los mexicanos, entonces derivaremos el gran reto que ello representa, en este escenario,

El Capítulo IV, Cédula de Indicadores, aporta los elementos necesarios para la evaluación continua de los avances del programa sectorial, para que, a partir de una Línea Base establecida por cada indicador relevante, se considere la meta al 2021 y el avance esperado año con año para facilitar el seguimiento e impacto de las acciones y, en su caso, realizar los ajustes correspondientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

En el Capítulo V, Participación y colaboración de la Secretaría de Educación y Cultura en los Ejes Estratégicos, se expresan las redes de colaboración con otras dependencias y organismos del sector público estatal para el desarrollo de líneas de acción compartidas, estableciendo la delimitación de responsabilidades para asegurar la complementariedad, la comunicación, el trabajo en equipo y la vinculación interinstitucional, así como para potenciar el uso de los recursos.

Al final se presentan un Glosario de términos y los anexos correspondientes.

En resumen, el Sector Educativo sonorense enfrenta el reto de la Asistencia, la Continuidad y los Aprendizajes. Para lograr la asistencia escolar, habrá de garantizar primeramente el acceso del 100 por ciento de quienes estén edad escolar, con oportunidad y eficiencia en los sistemas de planeación, con acciones de construcción de aulas, establecimiento de planteles y el equipamiento de laboratorios y talleres, que motiven al estudio. Para crear condiciones de Continuidad en los estudios, habrán de fortalecerse los sistemas de apoyos a estudiantes consistentes en becas, créditos educativos y muy especialmente lo relacionado con la tutoría y asesoría a los estudiantes en riesgo de abandono escolar.

La Calidad es el reto más importante, porque para darle el sentido de igualdad, equidad, inclusión y justicia social al servicio educativo, los niños, niñas, las y los jóvenes sonorenses deben tener las mejores maestras y maestros, la incorporación plena de las TIC en los procesos de aprendizaje, planes de estudios pertinentes y de calidad acreditada, entre otros factores relevantes. Así, habrán de crearse las condiciones para que los estudiantes mejoren su desempeño en los exámenes nacionales, demuestren lo que la escuela les ha aportado y al concluir su carrera profesional encuentren las oportunidades para el empleo y el desarrollo profesional, en beneficio de la prosperidad de Sonora.

LA PANDEMIA DE COVID 19 Y SUS EFECTOS EN LA EDUCACIÓN

La pandemia de COVID N19 ha modificado sustancialmente el estilo de vida de nuestra sociedad obligando a reestructurar de inmediato los modelos tradicionales de las actividades y los roles más esenciales de todos los ciudadanos, algunos efectos con

impacto directo en las acciones cotidianas que inciden en mayor o menor medida en el seno familiar

Un primer impacto se centra en las actividades que por su propia naturaleza son concentradoras de grandes núcleos de población y en este sentido, siendo el sector educativo el de mayores dimensiones, el ejecutivo estatal asume el reto de suspender las clases de manera presencial a partir del 13 de marzo, siendo Sonora uno de los primeros estados en tomar esta trascendente decisión.

El sector educativo es, sin duda, uno de los que más rápidamente vio afectada su normalidad operativa: de un día para otro más de 884 mil alumnos y cerca de 48 mil trabajadores de la educación, dejaron de concurrir a los 5 mil 282 planteles del sistema educativo estatal.

Al tiempo de la declaratoria de la suspensión de las actividades presenciales la información del momento era vaga y poco precisa por lo que prevalecía la incertidumbre en cuanto a la duración e impacto de los contagios y por tanto una indefinición en la reapertura de las escuelas, que en todo momento ha estado sujeta a las definiciones del sector salud, en estas esas circunstancias se de inmediato se tomaron previsiones para que no se interrumpiera el proceso educativo por lo cual formuló el **Plan Emergente de Reactivación** bajo el lema **“Que Todos Vuelvan”** considerando los protocolos de salud y estar preparado para cuando las condiciones permitieran la reanudación de clases presenciales fundamentalmente en las vertientes

CONTENIDO

Presentación

Introducción 4

Marco Normativo 8

Capítulo I Análisis Situacional 9

Capítulo II Alineación de la Estrategia 27

Capítulo III Operación de la Estrategia 33

Capítulo IV Indicadores 44

Capítulo V Instrumentos de Coordinación y Concertación Interinstitucional e intergubernamental 57

Glosario 59



MARCO NORMATIVO

El Sistema Educativo Estatal se rige por las disposiciones de lo establecido en las leyes y normas que se describen a continuación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado de Sonora

Ley General de Educación

Ley General del Servicio Profesional Docente

Ley de Educación para el Estado de Sonora

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2016

Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora.

Ley que crea el Centro de Capacitación para Magisterio del Estado

Ley que declara el día del maestro en el Estado, el 15 de Mayo de cada año

Ley que exige sea izada la Bandera Nacional en todos los Planteles de Educación Pública del Estado

Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal

Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora

Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios

Ley de Fomento a la Innovación y al Desarrollo Científico y Tecnológico del Estado de Sonora

Ley de Hacienda del Estado de Sonora

Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad

Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora

Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar

Ley de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control de Adicciones del Estado de Sonora

Ley de Protección Ciudadana contra los Efectos Nocivos del Tabaco

Ley de Deuda Pública

Ley de Salud del Estado de Sonora

Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora

Ley de Tránsito del Estado de Sonora

Ley del Ahorro Escolar del Estado de Sonora



Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora

Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal

Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles

CAPÍTULO I

ANÁLISIS SITUACIONAL

1.- ANTECEDENTES

El antecedente inmediato más relevante, previo a la Reforma Constitucional del 2012, lo constituye el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) y la Alianza por la Calidad de la educación suscrito por el Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, orientado a dos grandes objetivos, elevar la calidad de la educación y la revalorización del magisterio.

A partir de este acuerdo se derivan los convenios mediante los cuales el gobierno federal transfiere a los estados los servicios educativos de preescolar, primaria, secundaria en todas sus modalidades a las que se suma la educación normal.

Para la recepción de los servicios transferidos se crea los Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES), como organismo descentralizado para la transferencia del presupuesto correspondiente a los servicios educativos federales, llamados federalizado, mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB), hoy Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE), que coexistía con los servicios estatales de los mismos niveles, por lo que a partir de mayo de 1994 se procede a la fusión de ambos sistemas en una sola estructura administrativa. No obstante, este proceso aún prevalece el organismo SEES aunque sin estructura, pero necesaria su figura dado que es por este medio donde se canalizan los recursos federales para la operación de los servicios federalizados.

Derivado del ANMEB se plantea la reformulación de contenidos de los planes y programas de estudio y los materiales educativos y se crea el Programa de Carrera Magisterial, como un estímulo a los maestros para elevar la calidad de la educación partiendo de un salario inicial digno para los maestros, en ese entonces equivalía a 1.5 veces el salario mínimo.

El programa de Carrera Magisterial establece un proceso de evaluación integral de los docentes sustentado en cuatro vertientes: a) el desempeño docente que incluía la evaluación del aprovechamiento escolar de los alumnos, b) la preparación profesional determinada por medio de exámenes aplicados a los maestros, c) el grado académico y d) la antigüedad.

Este programa a lo largo de su vigencia tuvo varios cambios hasta que entró en vigor lo que hoy es el Servicio Profesional Docente, sin duda este trascendental hecho para el sistema educativo nacional, constituyo un valioso antecedente que estableció bases que favorecieron la actual Reforma Educativa.

2.- LA REFORMA EDUCATIVA DEL 2012

A la luz de la Reforma Educativa del 2012 nos encontramos ante la magnífica oportunidad de trascender y transformar un sistema educativo que dé cumplimiento a los postulados del

artículo 3° Constitucional de una formación integral del individuo. Resulta de suma importancia que en los hechos el Estado Mexicano recupere la acción rectora y reguladora que los propios postulados constitucionales le otorgan en esta materia para contar con un sistema educativo articulado, equitativo e incluyente, caracterizado por la calidad de los servicios que merece la sociedad mexicana.

Derivado de la Reforma Educativa se modifican las Leyes Secundarias y se elevan a rango constitucional la Ley General del Servicio Profesional Docente y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación por lo que su alcance y observancia es de carácter nacional y obligatorio. Con un impacto directo al proceso educativo, particularmente en lo que se refiere al rubro de la calidad

El Servicio Profesional Docente contempla tres ejes prioritarios para la implementación de la Reforma:

- 1) Reglas claras basadas en los méritos profesionales para ingresar, permanecer y ascender dentro del servicio educativo nacional dándole certidumbre y garantía a los docentes del respeto a su trayectoria.
- 2) La evaluación como instrumento para mejorar la calidad de la enseñanza
- 3) Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas para la formación integral de los alumnos.

La Reforma Educativa otorga rango Constitucional al Instituto de Nacional de Evaluación de la Educación y se crea el Sistema Nacional de Evaluación y corresponde al INEE su coordinación, por lo que en su carácter de órgano constitucional especializado en la materia, tendrá a su cargo la elaboración de la política nacional de evaluación y expedir los lineamientos a la que se sujetaran las autoridades educativas para llevar a cabo este proceso; así mismo le corresponde evaluar la calidad, el desempeño y los resultados en educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

La Secretaría de Educación Pública como dependencia rectora del Sistema Educativo Nacional a partir de la Reforma Educativa ha emprendido, en coordinación con los gobiernos estatales, una acción trascendental de política educativa con prioridad en 7 rubros:

- Fortalecimiento de las escuelas
- Infraestructura, equipamiento y materiales educativos
- Desarrollo profesional docente
- Modelo educativo; revisión de planes y programas de estudio
- Equidad e inclusión
- Educación y mercado laboral
- Reforma Administrativa

Dentro de los programas que se derivan de estas prioridades destaca el de la estrategia nacional de la “Escuela al Centro” bajo la premisa de que la Reforma Educativa debe llegar a los salones de clase y como principio para reorganizar el funcionamiento del sistema educativo y se propone lograr los objetivos de cumplir con la normalidad mínima de

operación escolar, asegurar las bases para aprendizajes relevantes y duraderos, detener y revertir el abandono escolar y la convivencia sana y pacífica de las escuelas.

3.- SITUACIÓN ACTUAL

En este marco el Gobierno del Estado de Sonora ha comprometido sus esfuerzos para la implementación de la Reforma Educativa en los siete rubros de la política educativa nacional, tal como la señala la alineación de los Ejes Estratégicos y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 con las Metas Nacionales y Transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Sonora se distingue por ser un estado que le ha apostado a la educación como el agente estratégico más importante para construir una sociedad más armónica, que reconozca y promueva como eje fundamental la inclusión y la equidad social.

Actualmente el sector educativo de Sonora se integra por 5 mil 166 escuelas de todos los niveles educativos del sector público y privado, por organismos sectorizados de carácter descentralizado, entre ellos: el Instituto Sonorense de Cultura, la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, el Instituto de Crédito Educativo, el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos, el Instituto de Becas y el Instituto Sonorense de la Juventud.

3.1 Población Objetivo. Sonora en el censo del año 2010, tenía una población de 2 millones 662 mil 480 habitantes que representaban el 2.37 por ciento de la población nacional y de acuerdo a la encuesta intercensal de INEGI la población asciende a 2'849,320; en atención a las proyecciones de CONAPO, la población para el año 2021 será de 3 millones 162 mil 763. Con base en estas mismas estimaciones se proyecta la población a atender en el Sistema Educativo Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º Constitucional respecto a la obligatoriedad de la educación básica y media superior.

Tabla 1. Sonora. Distribución de la población en edad escolar 2015-2021*

Nivel	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior
Años					
Año	3 a 5	6 a 11	12 a 14	15 a 17	18 a 22
2015	160,543	328,031	162,105	158,625	257,311
2016	160,487	328,015	161,940	159,266	259,068
2017	161,057	327,397	162,505	159,911	260,706
2018	161,338	326,948	162,925	160,641	262,021
2019	161,672	325,979	163,630	161,431	263,017
2020	162,035	324,921	164,443	161,952	264,007
2021	162,446	324,015	165,021	162,335	265,081

*Estimaciones del CONAPO, México.

El Sistema Educativo Estatal, de acuerdo con la estadística básica de la Secretaría de Educación y Cultura, en el ciclo escolar 2015-2016, estaba conformado por 42,839 docentes, una matrícula de 882 mil 885 estudiantes y 5 mil 170 escuelas.

En cuanto a la atención de alumnos por maestro en educación preescolar y primaria de las escuelas públicas es 5.3 y 25.8 en alumnos en promedio por maestro respectivamente, mientras que la relación en las escuelas privadas es de 4.1 y 22 respectivamente, en el caso de los niveles restantes pierde significado debido a que varía el número de docentes de conformidad con la distribución de horas asignatura entre el personal docente.

En lo que se refiere a los distintos tipos y niveles educativos, estos presentan diversidad en su comportamiento y problemáticas específicas, sin embargo, todos ellos mantienen retos comunes, principalmente en términos de calidad en sus servicios, retención y permanencia de sus estudiantes.

4.- EDUCACIÓN BÁSICA

La Educación Básica es el tipo educativo cuyo impacto y beneficios llegan a la gran mayoría de los mexicanos, a ella accede un gran porcentaje de la población en edad escolar. A esto se suma el gran valor que le otorgan las familias a la educación como factor de equidad y de mejora en los niveles de bienestar social e individual.

En el ciclo escolar 2015-2016, se atienden 627 mil 449 estudiantes en los servicios de educación inicial, básica y especial; 14 mil 355 en educación inicial, 582 mil 978 en los tres niveles de educación básica y 30 mil 116 en educación especial.

Del total de la matrícula de educación básica, 515 mil 386 alumnos (88.40 por ciento) acude a 3 mil 619 escuelas de sostenimiento público, mientras que 67 mil 592 (11.60 por ciento) lo hacen a 638 escuelas particulares. A los 445 planteles de educación básica federalesⁱ y 2 mil 284 federalizados asisten 351 mil 502 alumnos; 3 mil 616 en los primeros y 347 mil 886 en los últimos. Las 890 escuelas de educación básica de origen estatal atienden a 163 mil 884 estudiantes. Estos servicios son proporcionados por 22 mil 887 docentes; 19 mil 224 en escuelas públicas (489 federales, 12 mil 633 federalizados y 6 mil 102 estatales) y 3 mil 663 en escuelas particulares. En total hay 14 mil 918 maestras y 7 mil 969 maestros.

La educación preescolar la imparten 4 mil 195 maestros (4 mil 98 mujeres y 97 hombres) en mil 624 escuelas, a las que acuden 47 mil 160 niñas y 48 mil 796 niños, 95 mil 956 en total. El preescolar indígena atiende a 3 mil 355 y 3 mil 548 respectivamente mientras que mil 220 y mil 193 lo hacen en servicios comunitarios

En educación preescolar, de acuerdo a datos del inicio de ciclo escolar 2015-2016 se cuenta con una matrícula de 95 mil 956 alumnos, sin embargo, la inscripción en este nivel de la edad de 3 a 5 años es de 91 mil 265, lo que significa que se atiende al 56.80 por ciento del grupo de edad.

Por edad específica, se tiene que de la población de 3 años se atiende al 19.30 por ciento, de 4 años el 76.30 por ciento, en el caso de 5 años es importante acotar que en razón de ampliar a diciembre la edad mínima para el ingreso a primer grado de primaria, en este grado se encuentran inscritos 14 mil 857 alumnos con edad de 5 años, por lo que sumado a los atendidos en preescolar, se atiende al 102.40 por ciento de los niños de esta edad

En Promedio el Sistema Educativo Nacional atiende al 44.0 por ciento de los niños de 3 años al 89.0 por ciento de los 4 años y al 100 por ciento de los de 5 años; estos porcentajes, con respecto al promedio de los países de la OCDE el 75.00 por ciento de los niños de 3 años están matriculados en este nivel y el 86.00 por ciento de los de 4 años

En educación primaria, para este ciclo 2015-2016 se atiende a 319 mil 637 estudiantes, de los cuales 300 mil 466 corresponden al grupo de edad 6 a 11 años, lo que significa que se atiende al 91.06 por ciento; de igual forma es importante señalar que en secundaria se atienden a 11 mil 706 estudiantes menores de 12 años, por lo que la cobertura del grupo de edad de 6 a 11 años al final es de 97.40 por ciento.

Tabla 2. Población Escolar por Edad Ciclo 2015-2016

Edad	Población	Nivel Educativo	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media superior	Superior*	Asistencia	
	Matricula total del nivel		95,956	319,637	167,385	127,159	101,211	edad	global
3	53,383	Preescolar	10,285					19.30%	66.1%
4	53,233		40,590					76.30%	
5	53,927		40,390	14,857				102.4%	
6	54,895	Primaria	4,691	51,574				102.5%	96.6%
7	55,057			52,792				96-9%	
8	54,997			53,689				97.6%	
9	54,473			52,274				96.0%	
10	54,307			52,241				96.2%	
11	54,301			37,890	11,750			91.4%	
12	54,030	Secundaria		3,582	47,021			93.6%	93.8%
13	53,690			608	50,332			94.9%	
14	53,385			119	49,078	445		93.0%	
15	53,152	Media Superior		25	8,407	34,148		80.1%	69.4%
16	52,888				582	33,589		66.0%	
17	52,584	Superior			95	32,590	412	63.1%	39.3%
18	52,323				20	13,018	14,548	52.7%	
19	52,032					3,427	17,791	40-8%	
20	51,507					2,276	16,968	37.4%	
21	50,837					3,626	15,523	37.7%	
22	50,511					1,545	12,248	27.3%	
23	49,925					1,132	7,623	17.6%	
24	49,129					225	4,443	9.50%	
25	48,284				1,138	2,855	8.30%		
+26	1'688,906					8,791	0.60%		
Cobertura		Bruta	59.8%	97.4%	103.9%	80.3%	39.3%		
		Neta	56.8%	91.6%	90.9%	63.4%	32.9%		
Matrícula en edad normativa			95.1%	94.0%	87.5%	78.9%	83.7%		

Nota: En educación superior solo se refiere a la matrícula de licenciatura
Fuente: SEC Sonora, Estadísticas continuas del sistema educativo estatal

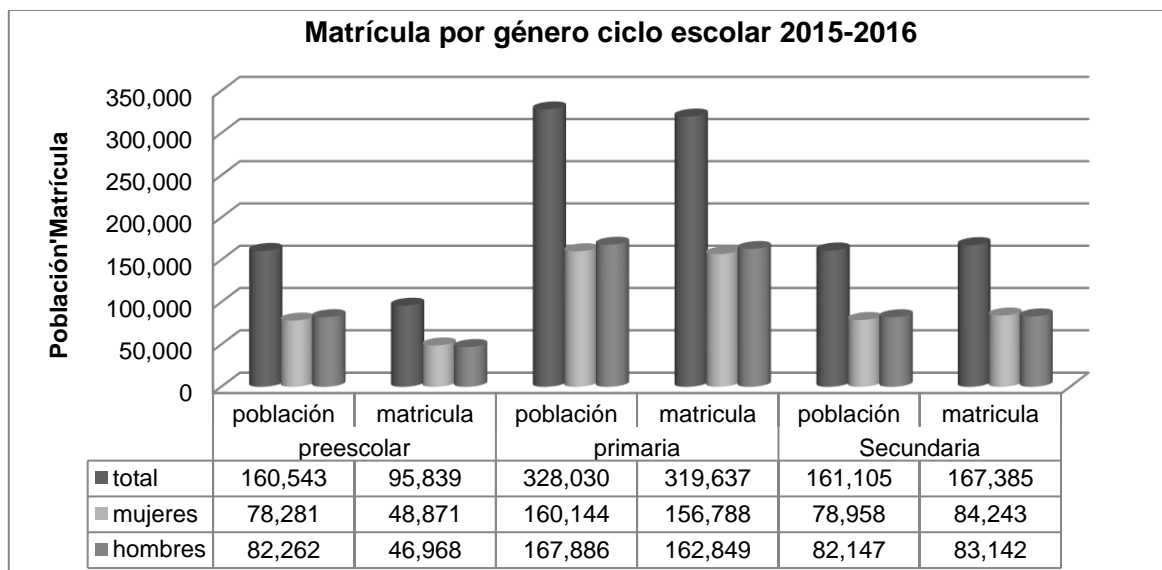
De igual forma, puede considerarse que el nivel de eficiencia terminal de la educación primaria es relativamente alto, con un 98.5 por ciento de quienes logran concluir sus estudios, sin embargo, al ser parte de la educación obligatoria de los mexicanos, esa diferencia del uno al dos por ciento se suma al rezago educativo, que significa todo un reto para cualquier sistema educacional.

Un proceso muy parecido se observa en el ciclo escolar 2014-2015 en educación secundaria que, con una matrícula de 166 mil 581 estudiantes, tiene un nivel de cobertura del 102.70 por ciento, con respecto a la población del grupo de edad de 12 a 14 años, sin embargo el total de la matrícula incluye a alumnos que no se ubican en este rango de edad

En educación secundaria de refleja el incremento en la población atendida en primaria, aunado a que recibe el impacto de la cresta del crecimiento demográfico, para estabilizarse de acuerdo a la tabla 3.

En lo que se refiere a la cobertura por género se observa que en todos los niveles se tienen proporciones equitativas referenciados la matrícula por género con su correspondiente a la población

Grafica 1



Fuente: SEC Sonora, Estadísticas continuas del sistema educativo estatal

4.1 ABANDONO ESCOLAR

El indicador que aquí se presenta es el que en documentos e informes oficiales se ha denominado abandono o deserción total, pues incluye una estimación del abandono que ocurre durante el transcurso de un ciclo escolar y aquél que tiene lugar entre dos periodos lectivos.

La tasa de abandono en educación primaria, medida con la fórmula tradicional, fue del uno por ciento; uno por ciento en mujeres y 1.10 por ciento en los hombres. En todo el país abandonaron sus estudios de educación primaria el 0.7 por ciento de quienes iniciaron el ciclo escolar 2014-2015.

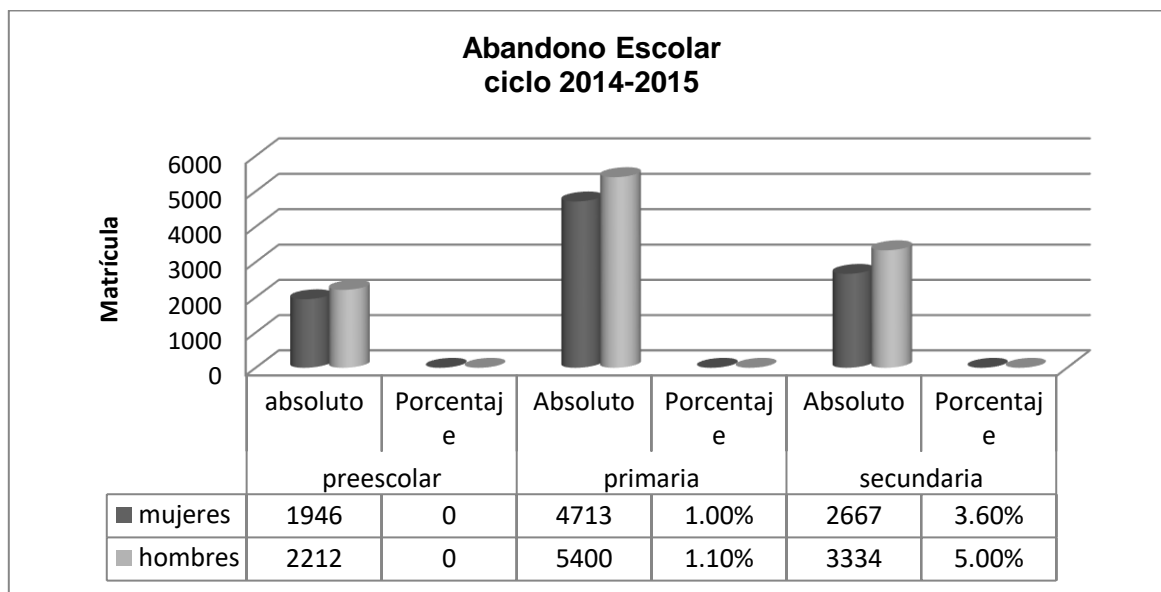
En la educación secundaria la tasa de abandono ascendió a 4.80 por ciento de los alumnos matriculados al inicio del ciclo escolar 2014-2015; 3.60 por ciento entre las mujeres y 5.90 por ciento entre los hombres. En todo el país la tasa de deserción fue cuatro por ciento.

En cuanto al abandono escolar por tipo de servicio en el ciclo escolar 2014-2015, en las primarias generales dejó la escuela el 0.90 por ciento de los alumnos, en las indígenas el 0.10ⁱⁱ por ciento y en las comunitarias el 10.50 por ciento. Cuando este indicador se desagrega según el tipo de organización de la escuela, se observa que en las multigrado abandonó la escuela el 3.20 por ciento de los estudiantes, mientras que en las de organización completa lo hicieron 1.30 de cada 100 niños y niñas. En las primarias que atienden población migrante la tasa de abandono fue de 6 por ciento.

En las escuelas secundarias generales abandonaron sus estudios tres de cada 100 estudiantes, en las técnicas cinco, en las telesecundarias 1.5, y en las secundarias para trabajadores 31.8

Enseguida se presenta una tabla que contiene el abandono escolar por nivel educativo, para el ciclo escolar 2014-2015

Grafica 2



Fuente: SEC SONORA, Estadísticas continuas del sistema educativo estatal.

En síntesis, la educación básica en sus diferentes niveles presenta índices de abandono escolar, que se convierten en un reto para cumplir con el mandato constitucional de atender al 100 por ciento de la población de 3 a 14 años, por lo que es prioritario implementar acciones para la incorporación, permanencia y continuidad de los alumnos.

4.2 EFICIENCIA TERMINAL

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es que en su medición no se considera la reprobación, el abandono, la reinserción o la migración de estudiantes, por lo que el número de egresados que se utiliza para su cálculo no incluye únicamente estudiantes de la misma cohorte que ingresó n años antes.

Los alumnos que egresaron de la educación primaria en el ciclo escolar 2014-2015, representan el 98.40 por ciento de los que se inscribieron en primer grado en 2009-2010, 0.6 puntos porcentuales menos que en 2013-2014. En educación secundaria concluyó el 85.70 por ciento de quienes ingresaron en 2012-2013, 0.2 puntos porcentuales más que en el ciclo previo.

En primaria, la eficiencia terminal de los alumnos de Sonora es mayor que el promedio de los alumnos de todo el país, no así en secundaria. En primaria, la eficiencia terminal nacional es de 98.20 por ciento y en secundaria de 88.30 por ciento.

En el caso de las mujeres, la eficiencia terminal en primaria fue 99.10 por ciento y de 88.70 por ciento en secundaria. Entre los hombres las tasas disminuyen a 97.80 por ciento en primaria y 82.90 por ciento en secundaria.

En el ciclo escolar 2014-2015, la eficiencia terminal en las primarias generales fue de 98.50 por ciento, en las indígenas de 98.80 y en las comunitarias de 55.80 por ciento. Cuando este indicador se desagrega según el tipo de organización de la escuela, se observa que en el multigrado fue de 83.80 por ciento, mientras que en las de organización completa terminaron 99.90 de cada 100 niños y niñas que iniciaron la educación primaria cinco ciclos escolares antes.

En las escuelas secundarias generales egresaron 86.5 por cada 100 estudiantes que ingresaron en 2012-2013, en las técnicas 82.7, en las telesecundarias 90.8, en las escuelas comunitarias 80.4 y en las secundarias para trabajadores concluyeron 4 veces más alumnos de los que ingresaron.

4.3 CALIDAD

El gran reto del sector educativo nacional, al que Sonora no es ajeno, lo representa la calidad, lo cual quedó de manifiesto en los resultados de la prueba PLANEA 2015 para 6° de primaria y 3° de secundaria, que ubican al estado en el lugar 17 en lenguaje y comunicación en primaria y en el lugar 27 en matemáticas, mientras que en secundaria, se ocupó el lugar 27 y 28 en español y matemáticas respectivamente, lo anterior contrasta con los resultados en la prueba enlace donde Sonora venía ubicándose en los primeros lugares de las entidades con mejores resultados,

**Tabla 3. Sonora. Resultados del Plan Nacional de Evaluación de los Aprendizajes
Distribución porcentual de alumnos por nivel**

	NIVEL I		NIVEL II		NIVEL III		NIVEL IV	
	Sexto Primaria	Tercero Secundaria	Sexto primaria	Tercero Secundaria	Sexto primaria	Tercero Secundaria	Sexto primaria	Tercero Secundaria
SONORA	%	%	%	%	%	%	%	%
Lenguaje y Comunicación	49.70	39.10	33.90	43.10	14.40	13.60	2.10	4.20
Matemáticas	66.20	75.10	16.8	18.30	12.00	4.60	5.00	2.00
NACIONAL								
Lenguaje y Comunicación	49.50	29.40	33.20	44.90	14.60	18.70	2.60	7.00
Matemáticas	60.50	65.40	18.90	24.00	13.80	7.50	6.80	3.10

Fuente: www.inee.edu.mx/index.php/resultados-nacionales-2015

Como se observa en la tabla, la mayor parte de los estudiantes se ubican en los niveles más bajos y Sonora se encuentra por debajo de la media nacional y en tres de los casos en los tres últimos lugares.

El lugar que ocupa Sonora en el ámbito nacional perdería relevancia si el logro académico de los alumnos se ubicara en bueno y excelente, sin embargo, lo realmente preocupante es que el promedio nacional es del 70 por ciento en los dos niveles más bajos en las dos áreas de primaria y secundaria en el caso de Sonora en lenguaje y comunicación y en matemáticas de primaria el 83.60 por ciento el 83 por ciento respectivamente se ubican en los dos niveles más bajos; en el caso de secundaria se presentan porcentajes que van del 82.70 en español y el 93.40 por ciento en matemáticas, destaca en esta última asignatura que el 75.10 por ciento está en el nivel más bajo.

El sector educativo sonorenses tiene el gran reto de la calidad, porque si bien los alumnos tanto de primaria como de secundaria habían venido obteniendo buenas posiciones en las áreas evaluadas mediante exámenes nacionales, lo cierto es que no mantenían una correlación o consistencia adecuada con los resultados de otras aplicaciones que con todo y que no son equivalentes, por ejemplo, el examen del Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA, por sus siglas en Inglés) impulsado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

4.4 DOCENTES

Una de las fortalezas del Sistema Educativo Estatal en el nivel básico, lo constituye su sólida estructura educativa y docente que participan en el servicio; quienes previo análisis de estos resultados con las instancias de la SEC que correspondan, habrán de ubicar a Sonora en la posición preponderante, que realmente merece tener.

Una acción relevante, para mejorar los resultados obtenidos lo constituye la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente que establece que, para el ingreso y permanencia en el servicio educativo, los maestros cumplirán con el perfil idóneo necesario,

demostrado mediante las evaluaciones del INEE y para ello obtendrán del estado todo el acompañamiento y apoyo académico que se requiera.

En cuanto al proceso de evaluación de los docentes, se divide en las vertientes de aspirantes y en servicio, en el primero de los casos se evalúan los egresados de normales separados del resto de aspirantes con los resultados que se muestran.

En lo que se refiere a la evaluación de los maestros en servicio se seleccionó al equivalente del 10.00 por ciento aproximadamente del total de maestros de educación básica, sin embargo, habría que señalar que dicha selección se hizo bajo criterios que no permiten generalizar los resultados ni hacer una correlación confiable con los resultados de PLANEA

Los niveles de desempeño se presentan en la siguiente tabla y se incluyen las entidades de la Zona Noroeste de acuerdo a la regionalización de la SEP:

Tabla 4. Desempeño de los docentes de educación básica en la Zona Noroeste

Entidad	Porcentaje de permanencia			
	Insuficiente	Suficiente	Bueno	Destacado
Baja California	11.82	3936	40.18	7.30
Baja California Sur	6.98	28.83	47.95	15.17
Chihuahua	9.88	32.54	45.71	8.57
Sinaloa	21.10	37.40	30.15	5.34
Sonora	28.63	26.31	30.44	6.32

Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, SEP, Méx. 2015

En la tabla se aprecia que Sonora presenta resultados por debajo de la media nacional, destacando lo que se refiere al porcentaje de docentes con el nivel de insuficientes, donde Sonora presenta el porcentaje más alto a nivel nacional junto con los estados de Chiapas y Zacatecas.

Los resultados obtenidos obligan a que se realicen acciones de mejora, se otorguen mayores niveles de información a los profesores sobre el actual proceso de Reforma Educativa y se reduzca su nivel de incertidumbre, brindándole verdaderas opciones de capacitación, actualización y superación profesional, que correspondan a su trascendente labor, así como el reconocimiento por los resultados que obtengan.

Las acciones de mejora para la idoneidad de perfiles se observan necesaria cuando se analizan los resultados del concurso de ingreso a plaza docente del año 2015:

**Tabla 5. Sonora. Resultados del concurso ordinario 2015
Ingreso al servicio profesional docente**

		Porcentaje de idoneidad		Posición	Total
		Nacional	Sonora		Examinados
Primaria	Egresados normalistas	59.01	59.55	15	2151
	Convocatoria pública y abierta	44.19	35.00	27	2517
	Global	51.91	46.32	23	4668

*Consulta sección estadística, Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, SEP, Méx. 2015

Los resultados globales indican que Sonora tuvo un desempeño por abajo del promedio obtenido en el país. No obstante, existe una diferencia importante en los resultados arrojados por los egresados normalistas, con un resultado ligeramente superior a la media nacional, y los obtenidos por quienes participaron en la convocatoria pública y abierta con perfil no normalista. Lo anterior indica que debe realizarse un esfuerzo importante de capacitación, actualización y profesionalización en el magisterio sonorense, sobre todo dirigido a quienes no tienen preparación docente suficiente y que por diversas circunstancias ya están en servicio.

4.5 Infraestructura y materiales educativos

Un aspecto relevante y urgente para atender en la educación básica, son las condiciones de operación de las escuelas, con materiales educativos insuficientes, su deteriorada infraestructura y condiciones de equipamiento, mobiliario e instalaciones básicas de agua, drenaje y electricidad, por la escasa atención recibida en los últimos años, con obras inconclusas y sobrevaluadas, sin duda estos factores influyen negativamente en el proceso educativo y son causa de los bajos rendimientos académicos

5. REZAGO EDUCATIVO.

En Sonora de conformidad con la encuesta intercensal del INEGI la población registrada hasta el 2015 de 15 años y más, son 2 millones 071 mil 455 personas, lo cual representa el 73.0 por ciento de la población total del Estado; estos se identifican por nivel educativo de la siguiente manera: 43 mil 880 personas mayores de 15 años se encuentran con rezago en alfabetización. Que corresponden al 2.20 por ciento de la población total de 15 años y más, 166 mil 500 personas con rezago en nivel primaria, lo que representa el 7.90 por ciento de esta población y 315 mil 442 personas con rezago en nivel secundaria el cual representa el 15.00 por ciento de la misma población

6. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (EMS)

En este tipo educativo en el ciclo escolar 2015-2016 se atiende a 127 mil 159 estudiantes, en 295 escuelas lo que significa el 13.60 por ciento de la matrícula total de alumnos del Sistema Educativo Estatal. La instituciones de educación media superior sonorense tiene una capacidad de absorción del 98.80 por ciento del total de egresados de secundaria, lo cual pudiera interpretarse como una fortaleza; sin embargo, al considerar el grupo de edad

que debe estar inscrito, jóvenes entre 15 y 17 años, se observa que solo se tiene una cobertura del 70.70 por ciento, por lo que el reto es mayúsculo, toda vez que se estableció como plazo legal el ciclo 2021-2022 para hacer efectiva la obligatoriedad del nivel al 100 por ciento de los mexicanos.

La situación descrita se agrava aún más por la baja eficiencia terminal de la educación media superior; porque de cada 100 jóvenes que inician sus estudios solo 63 logran concluirlos, debido a las altas tasas de reprobación y abandono escolar que alcanzan el 19.20 por ciento y 15.10 por ciento, respectivamente. En síntesis, se realizan enormes esfuerzos por atender a todos los egresados de secundaria mediante opciones de nuevo ingreso al bachillerato, pero no se han logrado niveles satisfactorios de permanencia y éxito escolar.

Tabla 6. Estadística Básica Educación Media Superior, inicio de ciclo escolar 2013-2014

Subsistema	TOTAL, Docentes	1er. Semestre	3er. Semestre	5er. Semestre	TOTAL Matrícula
		Estudiantes	Estudiantes	Estudiantes	
Públicas	4.698	42.447	34.460	26.657	108.262
Privadas	1.466	4.022	3.133	2.688	11.309
	6.164	46.469	37.593	29.345	119.571

Fuente SEC, ciclo escolar 2013-2014 preliminar, fin de ciclo

Tabla 7. Atención por género ciclo escolar 2015-2016

	Población	Hombres	%	Mujeres	%
Total	161,105	82,303	51,09%	78,802	48,91%
Matricula	127,159	62,435	49,10%	64,723	50,9%
% de atención	78.9%	75.8%		82,1%	

Fuente SEC, ciclo escolar 2015-2016 preliminar, inicio de ciclo

El indicador de mujeres respecto a los hombres en el rango de edad es de 0.957 mujeres por cada hombre, mientras que en la matrícula de este nivel es el indicador es 1.027, mujeres por cada lo hombre, lo cual ubica a Sonora en nivel mayor a la media nacional.

DOCENTES

Los procesos derivados de la Reforma Educativa, también aplicable a la EMS, no fueron adecuadamente atendidos en la entidad, lo que ha originado incertidumbre entre los docentes y directivos de las escuelas e inhibe su participación en forma decidida e informada en los procesos de evaluación. Lo anterior, sumado a la heterogeneidad de perfiles y niveles de formación de la planta docente del bachillerato, ha repercutido para que Sonora haya obtenido como resultado un 62.00 por ciento de no satisfactorios en el reciente Concurso de ingreso al servicio 2015, en el que participaron 920 profesores y se obtuvo un porcentaje de idoneidad del 38.00 por ciento, ciertamente los resultados son superiores al promedio del 33.00 por ciento a nivel nacional, sin embargo, el reto es contratar a docentes con resultados idóneos desde su incorporación al servicio docente,

Tabla 8. Resultados por subsistema en Sonora

Subsistema	Ámbito	Sustentantes	Idóneos	No idóneos	% idóneos	% no idóneos
CECYTES	Nacional	4,726	1,666	306	35,25%	6,47%
	Sonora	143	40	103	27,97%	72,03%
COBACH	Nacional	7,587	2,174	4,413	28,65%	58,17%
	Sonora	336	137	199	40,77%	59,23%
CET DEL MAR	Nacional	618	270	348	43,69%	56,31%
	Sonora	88	39	49	44,32%	55,68%
CBTA	Nacional	1,299	391	908	30,10%	69,90%
	Sonora	74	20	54	27,03%	72,97%
CBTIS	Nacional	3,203	1,368	1,835	42,71%	57,29%
	Sonora	172	87	85	50,58%	49,42%
DG BACHILLERATO	Nacional	313	140	173	44,73%	55,27%
	Sonora	13	5	8	38,46%	61,54%

*Consulta sección estadística, Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, SEP, Méx. 2015

Asimismo, la participación de la EMS en el Sistema Nacional de Bachillerato, que supone el cumplimiento de ciertos estándares de calidad, es insuficiente; puesto que solo 58 planteles que significan el 18.00 por ciento del total están considerados dentro de este sistema, incluso todos ellos en los rangos más bajos de clasificación y ninguno en el nivel más alto.

Con relación al desempeño de los estudiantes en exámenes nacionales, se tiene que en la evaluación de PLANEA, Sonora se ubica en el 3er lugar nacional en Matemáticas y 9º en lenguaje y Comunicación con un 27.40 por ciento y 41.2 por ciento en los niveles III y IV respectivamente, mientras que el promedio nacional fue de 18.80 por ciento y 36.00 por ciento. No obstante, los esfuerzos deben multiplicarse para disminuir significativamente el porcentaje de alumnos en el nivel I y II que en ambos casos es superior al 50%.

Por su rápida expansión y la falta de gestión oportuna de recursos para el establecimiento de nuevos planteles y la construcción de aulas para los autorizados, la EMS sonorense observa rezagos en infraestructura derivado de la falta de aplicación de los recursos de inversión de los últimos 3 años. Relacionado con lo anterior, y por el corrimiento en las edades de inscripción a la educación primaria que se autorizó hace 8 años, se prevé que para el próximo ciclo escolar 2016-2017, existirá una demanda adicional de aproximadamente 15 mil 200 espacios de nuevo ingreso, que habrán de considerarse en los esquemas de planeación, previsión presupuestal y gestiones ante la federación, además del diseño de nuevas modalidades para la prestación del servicio.

Relacionado con la modernización y el equipamiento de la EMS, el ritmo de incorporación de las tecnologías de la información y comunicación a los procesos de aprendizaje en las escuelas es muy lento, incluso con rezagos importantes; no acorde con la evolución en este campo y la fuerte orientación que tienen los jóvenes hacia el uso de estos medios, que pueden ser de enorme provecho en el campo educativo.

7. EDUCACIÓN SUPERIOR

En el estado de Sonora se tienen registradas 66 Instituciones de Educación Superior (IES), 39 privadas y 27 públicas. Las IES públicas se componen en 15 estatales, ocho federales y cuatro autónomas, la cobertura geográfica se sitúa en 23 de 72 municipios que conforman el estado.

En Sonora el 39.30 por ciento de la población de 18 a 22 años se encuentra inscrito en alguna de las modalidades de educación superior, lo que significa que está por encima del promedio nacional que es de 33.10 por ciento mientras que el promedio de la OCDE es del 67.00 por ciento.

Del total de la matrícula por género se distribuye en 48.90 por ciento de mujeres y el 51.10 por ciento de hombres y con respecto a la población total de este grupo de edad las mujeres representan el 49.20 por ciento y los hombres 50.80 por ciento, de tal manera que en relación de la matrícula por género con respecto a la población total las mujeres inscritas son de 42.00 por ciento mientras que los hombres es de 42.66 por ciento.

La relación mujer- hombre en la población total de Sonora es de 0.97 mientras que en la matrícula de educación superior es de 0.96 con base en la proporción; de esta misma relación de la matrícula por género en el nivel media superior se hace notar que es menor la proporción de las mujeres que continúan estudios de nivel superior con respecto a la proporción de hombres que si continúan sus estudios.

7.1 Calidad

Del total de la matrícula en educación superior excluyendo el postgrado se encuentran inscritos poco menos del 50 por ciento en algún programa acreditado por organismos avalados por el Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), del total de programas acreditados el 90 por ciento pertenecen a la instituciones públicas y atienden al 97.80 por ciento de la matrícula a esta proporción difiere significativamente con respecto a la atención a la matrícula total en todos los programas que es del 80 por ciento.

Tabla 9. Docentes distribuidos por nivel de educación superior

Concepto	TSU	Licenciatura	Posgrado	Total
Total de docentes	578	8,257	1,108	9,943
Docentes de tiempo completo	181	2,309	686	3,176
Docentes por grado académico				
Especialidad	28	136	2	166
Maestría	156	3,229	421	3,806
Doctorado	9	844	661	1,514
Docentes de tiempo completo por grado académico				
Especialidad	3	8	0	11
Maestría	61	1,191	199	1,451
Doctorado	5	523	478	1,006

Fuente: formatos 911 de inicio de ciclo escolar 2015-2016

Del total de docentes por género, 55 por ciento son hombres y 45 por ciento son mujeres, en este nivel educativo se ha avanzado en cuanto a la proporción de mujeres como docentes, aunque en este ciclo hay una diferencia del 10 por ciento y se presenta una proporción inversa a la de educación básica.

8.- POSTGRADO

En Sonora se ofertan 194 programas de postgrado de los cuales 162 son de maestría y 32 de doctorado

En lo que respecta a posgrado, tan solo dos programas (educación y administración) ocupan el 85.20 por ciento de la matrícula total. Por otro lado, el cinco por ciento se encuentra inscrito en posgrados de Ciencias Naturales e Ingeniería.

Tabla 10. Matrícula de posgrado por área, ciclo escolar 2013-2014

Tipo de sostenimiento	Áreas atendidas	I	II	III	IV	V	VI	VII	Total
Público	7	916	84	725	440	261	47	25	2.505
Privada	3	2.060		1.355				18	3.436
Total	10	2.976	84	2.080	440	261	47	43	5.931

Fuente: SEO, SES, DGEU Formato 911.9A Licenciatura y 911.9B Posgrado

Como se puede observar las instituciones públicas atienden las siete áreas y el 42.2 por ciento del total mientras que las privadas atienden el 57.5 por ciento en solo en 2 de los 3 programas que ofertan.

Del total de la matrícula en postgrado el 39% se encuentra inscrito en el área de educación y el 33.60% en ciencias sociales, administrativas y derecho lo que significa que en solo dos áreas del conocimiento se agrupa más del 70% de la matrícula mientras que en lo que se refiere al área de ingeniería, manufactura y construcción es el 7.49% del total,

La distribución de la matrícula nos indica una clara desproporción entre el área del conocimiento, por lo que se hace necesario impulsar la formación de capital humano en las áreas de ingeniería y ciencias exactas, tanto en especialidad como en maestría y doctorado; este comportamiento en buena parte se debe a la ausencia de información y orientación vocacional en los niveles de educación básica.

En el tema de posgrado, 40 de 234 programas educativos se encuentran en el padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT). El total a nivel nacional suman 2019

La vinculación de los programas con el sector productivo es escasa, no obstante, el número e instituciones de educación superior la transferencia de tecnología es prácticamente nula y se refleja en que solo se tienen cuatro registros de patente, en el mejor de los casos la función que realizan las IES es de formación de capital humano con nivel de licenciatura y en muchos de los casos sus planes y programas no responden a las necesidades del desarrollo del estado,

Fundamentada en las recomendaciones de la OCDE, la falta de vinculación que existe entre las IES y los diferentes sectores del entorno estatal, nacional e internacional, provoca que se agrave el problema de la formación pertinente de los estudiantes para evitar la generación de egresados en condiciones de desempleo y subempleo, 25 por ciento considerando estudio exploratorio del CIAD del 2015.

En palabras de la OCDE, existe un campo amplio de oportunidades para mejorar la relación con el sector productivo y hacer un sistema regional de innovación más fuerte y más consistente.

La planta académica de las IES asciende a 9 mil 943 profesores; de ese total, tres mil 176 son profesores de tiempo completo (PTC); de los cuales dos mil 247 cuentan con posgrado, que representa un porcentaje de 77.00 por ciento con respecto a los PTC. Es importante recalcar que 830 profesores registrados con Perfil Deseable dentro del Programa para el Desarrollo del Profesorado (PRODEP).

En lo que respecta al índice de abandono escolar se ubica en 13.7 puntos porcentuales; esto significa que somos excelentes para captar alumnos, pero tenemos un área de oportunidad y un gran reto en el indicador de abandono escolar.

9. PROBLEMAS TRANSVERSALES DEL SECTOR

El Sistema Educativo Estatal, por su naturaleza diversa presenta desarticulación entre los distintos niveles educativos, con insuficiencia de actividades interinstitucionales y de vinculación con el entorno social y económico; escasa participación social y de integración de las sociedades de padres de familia a los procesos educativos.

Aun cuando no se prevé un incremento en el grupo de edad de los tres a catorce años, el estado requiere incrementar su cobertura en los niños de cuatro años y un esfuerzo significativo para incorporar a los niños de tres años.

Del nivel de secundaria en adelante, se presentan fuertes problemas para la permanencia y de abandono escolar y la necesidad de extender el servicio a nuevos núcleos de población por movilidad y expansión en las ciudades principalmente por los fenómenos migratorios de la franja fronteriza y las regiones con campos agrícolas.

Es evidente el rezago en materia de infraestructura educativa, que favorezca mejores condiciones para el aprendizaje, lo que implica un reto urgente para atender lo básico y otro sostenido para modernizarla. De conformidad con el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de educación básica y especial se cuenta con dos mil 870 planteles de educación básica del total el 46% tiene problemas en los techos, el 14.00 por ciento aún tiene baños de letrina el 13.00 por ciento no tiene cerco perimetral y el 56.00 por ciento de los sanitarios no cuenta con rampas y pasamanos para los discapacitados, sin duda estas condiciones afectan las condiciones mínimas de operación para fortalecer la calidad de los servicios educativos, acorde a los objetivos de Reforma Educativa emprendidos a nivel nacional.

Adicionalmente en los tipos educativos Medio Superior y Superior sus planes y programas de estudio carecen de flexibilidad para emigrar oportunamente a nuevos conocimientos y tecnologías, que le permitan adaptarse en el corto plazo a las necesidades del desarrollo económico y social del Estado.

10. BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS

Un valioso apoyo para la niñez y juventud de Sonora en sus estudios, lo constituyen las becas, estímulos y el crédito educativo. Así, el Instituto de Becas y Estímulos educativos del Estado de Sonora a poco más de diez años de su fundación, se ha convertido en un instrumento de apoyo fundamental para la comunidad estudiantil, en algunos casos es factor determinante para su continuidad educativa. Sin embargo, la tardía fluidez de los apoyos y una cobertura insuficiente, lo han caracterizado en los últimos años.

La cobertura de servicios del Instituto atiende al 7.20 por ciento de la población estudiantil de las escuelas públicas del nivel básico en el estado; el 4.80 por ciento del nivel primaria y el 2.40 por ciento del nivel secundaria.

CAPÍTULO II

ALÍNEACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Meta Nacional México con Educación de Calidad	Eje Estratégico Gobierno Promotor del Desarrollo y Equilibrio Social	Programa de Mediano Plazo Sector Educativo
Objetivos del PND 2012-2018	Retos del PED 2016-2021	Objetivos del Programa
<p>Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p> <p>Estrategia 3.1.2. Modernizar la Infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.</p> <p>Estrategia 3.1.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.</p>	<p>Reto 3. Mejorar la infraestructura y equipo del sector educativo para fortalecer y ampliar los servicios formativos con un enfoque equitativo, incluyente, sustentable y congruente con las necesidades específicas del sector.</p>	<p>Objetivo 1. Mejorar la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas del estado de sonora, incrementando el gasto de inversión.</p>

<p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instrumentar una política nacional de desarrollo de materiales educativos de apoyo para el trabajo didáctico en las aulas. • Reformar el esquema de evaluación y certificación de la calidad de los planes y programas de educativos en educación media superior y superior. <p>Estrategia 3.1.6. Impulsar una Sistema Nacional de Evaluación que ordene y articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación.</p>		
<p>Estrategia 3.1.4. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso enseñanza aprendizaje.</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la dotación de equipos de cómputo y garantizar la conectividad en los planteles educativos <p>Estrategia 3.1.5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en</p>	<p>Reto 4. Elevar la calidad de la educación para impulsar la creatividad el ingenio, las competencias y los valores fundamentales de los sonorenses potencializando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades de aprendizaje.</p>	<p>Objetivo 2. Impulsar que las instituciones educativas incorporen en sus procesos de aprendizaje el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).</p> <p>Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura de la población en edad escolar en todos los niveles del sistema educativo estatal, especialmente en los niveles de carácter obligatorio como son los de educación básica y medio superior.</p>

<p>cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.</p> <p>Líneas da acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la operación de los sistemas de apoyo tutorial con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios. <p>Estrategia 3.1.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa , al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida</p> <p>Estrategia 3.1.1. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico pedagógico</p> <p>Líneas de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incentivar a las instituciones de formación docente que emprendan procesos de mejora. 		<p>Objetivo 4. Favorecer la permanencia, continuidad, y el éxito escolar disminuyendo el abandono escolar.</p> <p>Objetivo 5. Estructurar un modelo educativo propio para el estado de Sonora para atender en la escuela a todas y todos las niñas, niños y jóvenes de entre 3 y 17 años, hasta que concluyan su educación media superior y logren las competencias básicas contenidas en los planes y programas de estudio.</p> <p>Objetivo 6. Mejorar los aprendizajes y resultados educativos de los estudiantes sonorenses, a través de un programa integral que considere los actores y factores que intervienen en el proceso educativo para que los alumnos de educación básica, media superior y superior logren los aprendizajes y competencias de los planes y programas de estudio.</p>
--	--	--

<p>Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.</p> <p>Estrategia 3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.</p> <p>Estrategia 3.2.2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad</p> <p>Enfoque Transversal Estrategia II Gobierno Cercano y Moderno</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar en todos los niveles particularmente en la educación media superior y superior el acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo, así como la conclusión oportuna de sus estudios • Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género para inculcar desde temprana edad la igualdad entre mujeres y hombres 	<p>Reto 5. Impulsar el sistema de participación social de la ciudadanía, estudiantes, personal docente, padres y madres de familia, sector privado y público con el objeto de establecer soluciones integrales para la educación de las y los sonorenses.</p>	<p>Objetivo 7. Constituir los órganos de apoyo a la gestión escolar como instrumento para el fortalecimiento de los procesos educativos, así como promover la participación social en las instituciones y organismos del sector educativo en su conjunto para este mismo fin.</p>
---	--	--

<p>Enfoque transversal (México con Educación de Calidad)</p> <p>Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformar un Sistema Nacional de Planeación que promueva un mejor desarrollo del Sistema Educativo. • Actualizar la normatividad para el ingreso y permanencia de los centros escolares particulares a los subsistemas educativos, así como la relacionada. • Avanzar en la conformación de un Sistema Integral de Evaluación equitativo, amplio y adecuado a las necesidades y contextos regionales del país. 	<p>Reto 8. Fortalecer la gestión administrativa y académica de las instituciones educativas de Sonora.</p>	<p>Objetivo 8. Lograr que las unidades administrativas de la Secretaría de Educación y Cultura, así como las instituciones y organismos del sector, cuenten con procesos certificados por una instancia nacional o internacional.</p>
<p>Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.</p> <p>Estrategia 3.2.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores del país.</p> <p>Líneas de acción:</p>	<p>Reto 9. Asegurar el cumplimiento de las políticas de responsabilidad social, sustentabilidad, igualdad e inclusión en las instituciones educativas.</p>	<p>Objetivo 9. Implementar en todos los niveles y modalidades educativas un programa para promover la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente, complementando los contenidos de asignaturas de las áreas de ciencias sociales y naturales.</p> <p>Objetivo 10. Dar cumplimiento a las políticas y programas de igualdad e inclusión en todos los</p>

<ul style="list-style-type: none"> Definir, alentar y promover las prácticas inclusivas en la escuela y en el aula. <p>Estrategia III. Perspectiva de Género</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género para inculcar desde temprana edad la igualdad entre mujeres y hombres. 		organismos, niveles y modalidades del sector educativo.
--	--	---



CAPÍTULO III

OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

RETOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

RETO 3. Mejorar la infraestructura y equipo del sector educativo para fortalecer y ampliar los servicios formativos con un enfoque equitativo, incluyente, sustentable y congruente con las necesidades específicas del sector.

Objetivo 1

Mejorar la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas del estado de Sonora, incrementando el gasto de inversión

Estrategia 1.1

Adaptar la infraestructura física y tecnológica del sector educativo para ofrecer el servicio formativo en instalaciones seguras y funcionales de acuerdo a las necesidades de todos los sectores de la población.

Líneas de acción

1.1.1. Mantener y rehabilitar la infraestructura física, acorde a las necesidades de las escuelas que garanticen la disponibilidad de los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, drenaje impermeabilización y bebederos y en su caso con clima adecuado de confort, cuidando en todo momento la integridad de las personas y de sus bienes.

1.1.2. Habilitar los laboratorios, talleres y aulas con equipamiento moderno y actualizado que son requeridos en los diferentes niveles de educación básica.

1.1.3 Establecer mecanismos de coordinación entre las instancias de planeación de la SEC, los organismos y el ISIE, para la proyección y construcción de espacios educativos e integrar los expedientes técnicos para la solicitud de recursos para la construcción y equipamiento de las escuelas de nueva creación antes del mes de mayo.

RETO 4. Elevar la calidad de la educación para impulsar la creatividad, el ingenio, las competencias y los valores fundamentales de los sonorenses, potencializando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades de aprendizaje.

Objetivo 2

Impulsar que las instituciones educativas incorporen en sus procesos de aprendizaje el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Estrategia 2.1

Promover cambios innovadores a los procesos de enseñanza y aprendizaje del sistema educativo con utilización de herramientas tecnológicas vanguardistas.

Líneas de acción

2.1.1. Operar un sistema de red escolar para crear comunidades de aprendizaje en línea usándolas plataformas de ambientes educativos virtuales y de distribución libre para el intercambio de experiencias exitosas en el ámbito de la innovación educativa en la implementación de los planes y programas de estudio, así como el logro de los aprendizajes.

2.1.2. Operar un esquema de evaluación del impacto del uso de herramientas tecnológicas en el funcionamiento de las escuelas y el desempeño de las y los estudiantes.

Estrategia 2.2

Equipar a las escuelas con las tecnologías de la información y comunicación, incluyendo conectividad a internet, acompañado con el proceso de capacitación del personal docente, madres y padres de familia en apoyo al proceso educativo y para potenciar el acceso a conocimientos del alumnado.

Líneas de acción

2.2.1. Impulsar las acciones de coordinación necesaria con la federación e instituciones estatales para el desarrollo de programas, dotación, mantenimiento y actualización del equipamiento tecnológico escolar.

2.2.2. Potenciar los beneficios del uso de las TIC como apoyo didáctico, capacitando a los docentes como propiciar el acceso de padres de familia y estudiantes al equipo de cómputo como apoyo a las actividades y tareas escolares.

2.2.3. Suscribir a las instituciones educativas en las bibliotecas digitales para promover la utilización de sistemas bibliográficos en todos los niveles educativos del estado de Sonora.

2.2.4. Establecer un programa de reconocimiento a las instituciones, maestros, alumnos y padres de familia que destaquen en el diseño de materiales educativos que incorporen el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de aprendizaje.

2.2.5. Crear un portal web concentrador de materiales educativos clasificados por nivel grado y materia, alimentado con aportaciones de docentes y estudiantes del Sistema Educativo Estatal y por instituciones productoras a nivel nacional e internacional.

Objetivo 3

Asegurar mayor cobertura de la población en edad escolar en todos los niveles del sistema educativo estatal, especialmente en los niveles de carácter obligatorio como son los de educación básica y medio superior.

Estrategia 3.1

Fortalecer los sistemas de planeación para optimizar o en su caso ampliar, y diversificar las opciones educativas con que cuentan los sonorenses.

Líneas de acción

3.1.1. Realizar estudios prospectivos con base en las proyecciones de CONAPO para prever la demanda educativa en los distintos niveles de educación básica, con un enfoque regional y gestionar con oportunidad ante la federación las autorizaciones y recursos para nuevos planteles y espacios educativos.

3.1.2. Fortalecer la coordinación entre los distintos niveles educativos de la educación básica, para la atención del nuevo ingreso.

3.1.3. Crear escuelas de concentración con infraestructura y equipamiento moderno con espacios para la práctica del deporte y la cultura que atiendan a las niñas y niños de poblaciones dispersas mediante un sistema de transporte seguro y con apoyos de alimentación a los alumnos.

3.1.4. Evaluar el servicio de educación media superior en la modalidad abierta y a distancia, para que con criterios de calidad se oferte a las regiones que carecen de servicios escolarizados.

Objetivo 4

Favorecer la permanencia, continuidad, y el éxito escolar disminuyendo el abandono escolar.

Estrategia 4.1

Promover la participación de los órganos de gestión escolar en apoyo al éxito de la trayectoria académica de cada estudiante de educación básica en el estado de Sonora.

Líneas de acción

4.1.1. Establecer instrumentos de evaluación continua como parte de la agenda de los Consejos Técnicos Escolares para atender a los alumnos en riesgo de reprobación y abandono escolar.

4.1.2. Implementar un semáforo preventivo con acceso a los docentes, madres y padres de familia, orientado a conocer la situación académica de sus hijos, y a analizar temáticas comunes que influyen en el desempeño y comportamiento de las y los estudiantes.

4.1.3. Fortalecer la captura de datos en el Sistema de Información, Control y Registro Escolar de Sonora para conformarla cartilla única de datos de carácter académico, familiar y social de los estudiantes, en apoyo a la toma de decisiones académicas, administrativas y técnico pedagógicas.

4.1.4. Implementar de manera prioritaria un programa para desarrollar la lectura de comprensión y el razonamiento matemático en el estudiantado de educación básica.

4.1.5. Contar con todos los maestros de todos los grupos y asignaturas, desde el primer día del ciclo escolar.

Estrategia 4.2

Diversificar los apoyos escolares a los estudiantes sonorenses, fortalecer la operación de los programas de becas y la dotación oportuna de libros, útiles, uniformes y calzado en la educación básica.

Líneas de acción

4.2.1. Proporcionar desde inicio del ciclo escolar libros, útiles escolares, uniformes escolares y calzado a las y los niños sonorenses de educación básica, incluyendo a la población escolar de CONAFE.

4.2.2. Fortalecer los programas de becas económicas y de alimentación para las y los alumnos que provienen de familias vulnerables.

4.2.3. Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de los particulares para diversificar el sistema de becas y apoyos a las y los estudiantes para mejorar las condiciones para el éxito escolar.

Objetivo 5

Estructurar un modelo educativo propio para el estado de Sonora para atender en la escuela a todas y todos las niñas, niños y jóvenes de entre **3 y 17 años**, hasta que concluyan su educación media superior y logren las competencias básicas contenidas en los planes y programas de estudio.

Estrategia 5.1

Estratificar el universo de atención focalizándolo de conformidad con los requerimientos, necesidades y prioridades derivados de los resultados obtenidos en PLANEA que asegure un impacto real.

Líneas de acción

5.1.1. Con base en los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) agrupar las escuelas de conformidad con sus resultados.

5.1.2. Con base en los resultados de los exámenes de permanencia de los docentes agruparlos de conformidad con su nivel.

5.1.3. Identificar a las escuelas de conformidad con sus índices de marginación y condiciones de su entorno para agruparlas en bloques homogéneos.

Estrategia 5.2

Articular para optimizar los recursos humanos, económicos y materiales requiere de asegurar su mutua compatibilidad y complementariedad.

Líneas de acción

5.2.1. Identificar la afinidad y complementariedad de los programas federales y estatales para potenciar el uso de recursos.

5.2.2. Identificar las áreas de conformidad con la afinidad y complementariedad de sus funciones.

5.2.3. Vincular las potencialidades de los diferentes niveles y organismos relacionados con el proceso educativo.

Estrategia 5.3

Involucrar a todos los actores del proceso educativo mediante una comunicación efectiva que asegure que las personas e instancias involucradas conozcan y compartan los esfuerzos a realizar para implementar el modelo.

Líneas de acción

5.3.1. Retomar las funciones que les son propias a la estructura educativa para que concentren su atención en la supervisión del proceso educativo.

5.3.2. Fortalecer los Consejos Técnicos Escolares.

5.3.3. Dotar a las escuelas de los 8 elementos que se requieren para la normalidad mínima de la operación escolar.

- 1.- El servicio educativo es brindado todos los días del calendario escolar
- 2.- Plantillas de personal completas en todo el ciclo escolar
- 3.- Todos los maestros realizan puntualmente sus actividades
- 4.- Todos los alumnos asisten puntualmente a la totalidad de las clases
- 5.- Todos los materiales para el estudio están a disposición
- 6.- El tiempo escolar se ocupa en actividades relevantes de aprendizaje
- 7.- Las actividades que propone el docente logran que todos los alumnos estén involucrados en el trabajo de clase
- 8.- Todos los alumnos consolidan, conforme a su ritmo de aprendizaje, su dominio de lectura, la escritura y las matemáticas, de acuerdo a su grado educativo

Objetivo 6

Mejorar los aprendizajes y resultados educativos de los estudiantes sonorenses, a través de un programa integral que considere a los actores y factores que intervienen en el proceso educativo, para que los alumnos de educación básica, media superior y superior logren los aprendizajes y competencias contemplados en los planes programas de estudio.

Estrategia 6.1

Operar un programa sistemático de formación y profesionalización docente para que los maestros en servicio se ubiquen en los niveles de bueno y destacado, privilegiando los cursos presenciales.

Líneas de acción

6.1.1. Articular y vincularse con las instituciones formación inicial de docentes para que sus egresados cumplan con el perfil idóneo para incorporarse al servicio educativo

6.1.2. Fortalecer la formación del personal docente que atiende a la educación especial e indígena.

6.1.3. Estructurar un programa de formación continua para los docentes con opciones educativas que contemple cursos cortos, diplomados y postgrados diseñado a partir de los requerimientos derivados de la evaluación del desempeño que favorezca la conformación de una planta docente con las competencias suficientes para conducir el proceso de enseñanza y aprendizaje.

6.1.4. Estructurar el programa de seguimiento de la formación y capacitación de las y los docentes que considere la evaluación tanto del proceso como de resultados e impacto.

6.1.5. Certificar a los docentes en Matemáticas, Español, Ciencias, Inglés y Computación con base en los indicadores y estándares nacionales e internacionales con la participación de las IES y Centros de Investigación.

Estrategia 6.2

Reivindicar la función de las y los maestros como el más valioso apoyo a los procesos de transformación educativa otorgándoles el reconocimiento a su desempeño, con opciones de superación profesional.

Líneas de acción

6.2.1. Establecer un programa de difusión que reconozca la importancia de la participación de los docentes por sus aportaciones académicas en los procesos educativos y crear un premio a la excelencia.

6.2.2. Estructurar un programa local para estimular las buenas prácticas en la docencia y el reconocimiento a los altos resultados de desempeño docente demostrados en los procesos de evaluación existentes.

6.2.3. Impulsar el intercambio de las experiencias de enseñanza aprendizaje de los docentes en el aula, publicándolas en el portal web concentrador de materiales educativos.

Estrategia 6.3

Impulsar la participación de los padres de familia, supervisores, directores, docentes y estudiantes en acciones de fortalecimiento de los resultados educativos.

Líneas de acción

6.3.1. Fortalecer el vínculo de padres de familia y los docentes en torno al avance académico de los estudiantes y su participación para la mejora.

6.3.2. Establecer clubes de lectura, matemáticas y ciencias con la participación de padres de familia, maestros y estudiantes.

6.3.3. Promover centros de apoyo a los alumnos para el cumplimiento de las tareas escolares, con la participación de alumnos de servicio social de las instituciones de educación superior y media superior.

RETO 5. Activar el sistema de participación social de la ciudadanía, estudiantes, personal docente, padres y madres de familia, sector privado y público con el objeto de establecer soluciones integrales para la educación de las y los sonorenses.

Objetivo 7

Constituir los órganos de apoyo a la gestión escolar en las escuelas de educación básica como instrumento para el fortalecimiento de los procesos educativos, así como promover la participación social en las instituciones y organismos del sector educativo en su conjunto para este mismo fin.

Estrategia 7.1

Impulsar programas de sensibilización dirigidos a las madres y padres de familia, para que conozcan su rol y correspondencia en el tratamiento y atención psicológica o medicada, cuando lo ameriten sus hijos.

Líneas de acción

7.1.1. Conformar las sociedades de padres de familia de cada una de las escuelas del tipo básico del estado, así como las sociedades de estudiantes.

7.1.2. Convenir con otras dependencias e instancias de gobierno para implementar programas preventivos, con enfoque en las escuelas y su propia comunidad con especial atención a padres y madres de familia para evitar embarazos a temprana edad, así como el uso y abuso de drogas legales y no legales y para la prevención del delito.

7.1.3. Difundir entre las madres, padres de familia y alumnos los centros de atención especializada en el tratamiento de las adicciones, así como de aquellas instituciones que atienden la violencia en el noviazgo.

Estrategia 7.2

Impulsar el sistema de participación social empoderando a la ciudadanía para que formen parte integral de las comunidades escolares y favorecer el desarrollo de los educandos.

Líneas de acción

7.2.1. Capacitar a los Consejos Escolares de Participación Social para que actúen como órganos de autogestión para la mejora de la vida escolar.

7.2.2. Conformar grupos de promoción de valores integrados por profesores, padres y madres de familia y el alumnado que permita construir una convivencia armónica en la comunidad escolar, para evitar al mismo tiempo el acoso y violencia escolar.

7.2.3. Constituir el Comité Estatal del Programa de Responsabilidad Social en la Educación “Rescatando tu Escuela” y promover la participación de organizaciones y las personas para que contribuyan a la mejora de los espacios escolares y coadyuvar en el proceso formativo y educativo.

RETO 8. Fortalecer la gestión administrativa y académica de las instituciones educativas de Sonora.

Objetivo 8

Lograr que las unidades administrativas de los Servicios Educativos del Estado de Sonora cuenten con procesos certificados por una instancia nacional o internacional.

Estrategia 8.1

Asegurar la armonía en la gestión de los centros educativos del sistema educativo estatal.

Líneas de acción

8.1.1. Impulsar los modelos de autoevaluación en las instituciones educativas para certificar sus procesos académicos y administrativos por organizaciones nacionales e internacionales.

8.1.3. Instituir el reconocimiento Sonora a la excelencia de las instituciones públicas y privadas bajo indicadores de alto desempeño en consonancia con los estándares nacionales e internacionales.

8.1.4. Reconocer la gestión educativa efectiva de los directivos, por los resultados obtenidos por las instituciones en los distintos procesos de evaluación en que participan.

Estrategia 8.2

Actualizar y hacer cumplir la normatividad establecida para la gestión académica y administrativa de la educación básica.

Líneas de acción

8.2.1. Fortalecer los procesos de supervisión de la educación básica, para garantizar el cumplimiento de los planes de estudio, programas de trabajo y el calendario escolar.

8.2.2. Evaluar el desarrollo de los programas académicos, correspondientes a la educación básica.

8.2.3. Fomentar la formación, el enriquecimiento y el uso de los recursos didácticos en los centros de educación inicial, preescolar, especial e indígena, primaria y secundaria.

8.2.4. Aplicar los recursos de la investigación educativa, en proyectos y programas innovadores o correctivos del trabajo escolar.

RETO 9. Asegurar el cumplimiento de las políticas de responsabilidad social, sustentabilidad, igualdad e inclusión en las instituciones educativas.

Objetivo 9

Implementar en todos los niveles y modalidades educativas un programa para promover la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente, complementando los contenidos de asignaturas de las áreas de ciencias sociales y naturales.

Estrategia 9.1

Promover la participación interinstitucional en el diseño e implementación del programa de valores para la responsabilidad social y la sustentabilidad.

Líneas de acción

9.1.1. Diseñar interinstitucionalmente un programa para promover, bajo el principio de responsabilidad social y sustentabilidad, la participación de las comunidades escolares en el cuidado del medio ambiente y la atención a problemática social, desde un enfoque educativo.

9.1.2. Estructurar un programa de servicio social para ampliar la participación de los alumnos en los club de ecología de su escuela, con el objeto de que promuevan entre sus compañeros y las colonias, acciones para mejorar su entorno y el uso responsable de los recursos naturales.

9.1.3. Promover proyectos investigación interinstitucionales sobre el medio ambiente y la ecología incluyendo en los equipos de trabajo a estudiantes y docentes.

Estrategia 9.2

Vincular los programas de responsabilidad social y la sustentabilidad a los contenidos de los planes y programas de estudio en todos sus niveles.

Líneas de acción

9.2.1. Fortalecer la participación de las escuelas de educación básica en los programas de promoción de la responsabilidad social y sustentabilidad dando prioridad a la participación de las comunidades escolares en la atención a sectores vulnerables de la población.

9.2.2. Promover entre las y los alumnos de las instituciones educativas eventos con un enfoque orientado a motivar su compromiso, como una forma de retribución a la sociedad.

9.2.3. Evaluar el impacto de la participación de las comunidades escolares en el programa de promoción de la responsabilidad social y sustentabilidad y reconocer a los grupos escolares e instituciones que destaquen en el desarrollo de actividades en torno al Programa.

Objetivo 10

Dar cumplimiento a las políticas y programas de igualdad e inclusión en todos los organismos, niveles y modalidades del sector educativo.

Estrategia 10.1

Reconocer y poner en práctica la igualdad y la inclusión en las instituciones educativas.

Líneas de acción

10.1.1. Promover la educación inclusiva, adecuando los planes y programas de estudio como una forma de promoción de oferta educativa sin discriminación y con perspectiva de género, en todos los niveles.

10.1.2. Realizar un programa anual de actividades académicas, culturales y deportivas que fomenten la igualdad de género y la inclusión en los centros escolares.

10.1.3. Promover la cultura de la igualdad y la inclusión para el otorgamiento de apoyos de las y los estudiantes en situaciones de vulnerabilidad por características asociadas al contexto familiar, social y económico.

10.1.4. Encauzar los apoyos que contribuyan a mejorar el desarrollo integral de las y los estudiantes de las comunidades indígenas y zonas marginadas.

10.1.5. Establecer convenios con empresas y organizaciones de la sociedad civil para elaborar un programa de apoyo de colaboración y transformación de las comunidades indígenas, respetando sus costumbres y tradiciones.

Estrategia 10.2

Certificar al personal de apoyo y docente para la atención de estudiantes con discapacidad.

Líneas de acción

10.2.1. Impulsar la certificación del personal para una atención de calidad para los niños, las niñas y los jóvenes con necesidades educativas especiales.

10.2.2. Asesorar y actualizar al personal directivo y docente para la aplicación del plan y programas de estudio, métodos y técnicas, propios de la educación indígena y especial.

10.2.2. Adaptar el Modelo Mexicano de Educación Dual para que los alumnos de educación especial desarrollen competencias para incorporarse al sector productivo.

EJE EMERGENTE

“PERÍODO ESPECIAL DE AJUSTE 2020-2021”

RETO 2.

GARANTIZAR QUE TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR TENGA CONDICIONES ADECUADAS EN LOS PLANTELES, PROPICIANDO AMBIENTES ADECUADOS PARA EL MEJOR LOGRO DE LOS APRENDIZAJES.

OBJETIVO:

Implementar las acciones adecuadas y suficientes para dar continuidad al desarrollo del proceso educativo en el marco de la pandemia del COVID -19 para que los alumnos logren los aprendizajes establecidos en los programas de estudio en condiciones seguras para salvaguardar la salud de los integrantes de la comunidad escolar

ESTRATEGIA 2.1.

Salvaguardar la salud y seguridad de la comunidad escolar, propiciando las condiciones para concluir satisfactoriamente el ciclo escolar.

Líneas de Acción

- 2.1.1. Implementar medidas para la protección del sector educativo durante la contingencia sanitaria y atender la normatividad en tiempo y forma.
- 2.1.2. Implementar la Estrategia de Educación a Distancia o tareas para casa para rescatar o recuperar el ciclo escolar 2019-2020.
- 2.1.3. Capacitar al personal docente para dar acompañamiento y seguimiento al alumnado en las actividades escolares.
- 2.1.4. Fomentar el uso de plataformas electrónicas para continuar la educación a distancia.
- 2.1.5. Promover la seguridad e higiene en los centros escolares.

ESTRATEGIA 2.2.

Implementar acciones para lograr la normalización escolar privilegiando la protección sanitaria del sector educativo.

Líneas de acción

2.2.1. Implementar filtros de acceso como termómetros láser, lavado de manos, uso de gel antibacterial, uso de cubrebocas, entre otros.

2.2.2. Implementar una campaña de limpieza y sanitización de edificios escolares.

2.2.3. Limpiar, sanitizar y dar mantenimiento a sanitarios, mobiliario escolar y accesorios de trabajo.

2.2.4. Reconvertir los bebederos en lavamanos y, en su caso, eliminar los bebederos.

2.2.5. Tener disponibilidad en todos los planteles de productos higiénicos como jabón, toallas y gel desinfectante.

2.2.6. Implementar protocolos de seguridad para cuidar la salud de los estudiantes.

2.2.7. Capacitar a todo el personal, con apoyo del sector salud, respecto a las medidas a observar.

ESTRATEGIA 2.3.

Implementar un programa emergente para reforzar al sector educativo con el propósito de mantener los niveles de aprovechamiento, evitar el rezago y el abandono escolar.

Líneas de acción

2.3.1. Reforzar el Programa de Educación Emocional para apoyar a madres, padres de familias, tutores y estudiantes con profesionales de los sectores educativo y de salud.

2.3.2. Fomentar la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos mediante diversas acciones a favor de las niñas, niños y adolescentes.

2.3.3. Establecer prioridades de aprendizaje por cada nivel educativo.

2.3.4. Implementar acciones para prevenir el rezago y el abandono escolar.

2.3.5. Reorientar la asignación de recursos de los programas presupuestales, definiendo prioridades para atender la crisis derivada de la contingencia sanitaria.



Gobierno del Estado de Sonora | SEES Servicios Educativos del Estado de Sonora



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

CAPÍTULO IV CÉDULAS DE INDICADORES

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Educación y Cultura	UNIDAD EJECUTORA:	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	OBJETIVO 1 Mejorar la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas del estado de Sonora, incrementando el gasto de inversión		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de escuelas que requieren acciones de remodelación y mantenimiento		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Programar las acciones necesarias para que los espacios educativos cumplan con las condiciones mínimas para prestar el servicio educativo		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Atender las necesidades de los diferentes espacios educativos que cumplan con las especificaciones que garanticen instalaciones dignas, seguras y funcionales, el deterioro que sufren los planteles se origina por la propia concentración de alumnos y por el vandalismo por lo que se requiere un mantenimiento sistemático en las diferentes áreas de prácticamente al 100 por ciento de los planteles		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Escuelas con acciones de construcción y remodelación/Escuelas con necesidades de construcción y/o rehabilitación)		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	ISIE	Unidad de Medida:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	INIFED		
LÍNEA BASE 2015		META 2021	
Indicador nuevo		100% de planteles atendidos en el periodo	



CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Educación y Cultura	UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Planeación y Administración Dirección General de Informática
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	OBJETIVO 2 Impulsar que las instituciones educativas incorporen en sus procesos de aprendizaje el uso de las TIC.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de planteles con programas de aplicación de las TIC		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Implementar de manera gradual los programas educativos que utilicen las TIC como medio para fortalecer los aprendizajes y motiven la creatividad y la innovación		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Las características de los programas observan una continuidad entre los niveles de primaria y secundaria, en los primeros es introducir a los alumnos en el uso de la computadora y las ventajas que tiene el internet como medio para fortalecer sus aprendizajes, en secundaria el programa adiciona la aplicación con la construcción de modelos usando las TIC. para ello se requiere dotar a los planteles de equipo moderno y una conectividad con mayor ancho de banda		
MÉTODO DE CÁLCULO:	<p>Secundaria $PSPTIC = PSTIC / TPS \times 100$ PSPTIC=Porcentaje de Planteles de secundaria con programas de TIC PSTIC= Planteles de secundaria aplicando programas de TIC TPS=Total de Planteles de secundaria</p> <p>Primaria $PSPTIC = PSTIC / TPS \times 100$ PSPTIC=Porcentaje de Planteles de secundaria con programas de TIC PSTIC= Planteles de secundaria aplicando programas de TIC TPS=Total de Planteles de secundaria</p> <p>Conectividad $PPC = PC / TTEB \times 100$ PPC= Porcentaje de planteles de educación básica con conectividad PC= Planteles con conectividad TTEB= Total de planteles de primaria más secundaria</p>		
SENTIDO DEL INDICADOR:	ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	anual		
FUENTE:	SEP	Unidad de Medida:	Porcentaje de planteles con programas de TIC por nivel
REFERENCIA ADICIONAL:			
LÍNEA BASE 2016		META 2021	
Planteles con programas educativos de aplicación de TIC Primaria = 0 Secundaria= 0 Conectividad en educación básica = 43.0%		Planteles con programas educativos de aplicación de TIC Primaria = 100% Secundaria= 100% Conectividad en educación básica = 100%	



CÉDULA DE INDICADORES

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Educación y Cultura	UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Planeación y Administración
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	OBJETIVO 3 Asegurar mayor cobertura de la población en edad escolar en todos los niveles del sistema educativo estatal, especialmente en los niveles de carácter obligatorio como son los de educación básica y medio superior.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Tasa de cobertura por nivel educativo y grupo de edad		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Determinar qué porcentaje de la población en edad escolar típica asiste a la escuela y cuál es la cobertura por nivel educativo		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El indicador se presenta en dos vertientes, la cobertura neta que relaciona los alumnos inscritos por grupo de edad que se considera como típico para cursar el nivel educativo y la tasa bruta que considera a todos los alumnos inscritos sin discriminar por grupo de edad, en ambos casos con referencia a la población total por grupo de edad según sea el caso		
MÉTODO DE CÁLCULO:	<p>TASA NETA Alumnos de 3 a 5 años inscritos en Preescolar/Total de población de 3 a 5 años X100 Alumnos inscritos de 6 a 11 años en Primaria/ Total de la población de 6 a 11 años X100 Alumnos de 12 a 14 años inscritos Secundaria/ Total de la población de 12 a 14 años X100 Alumnos de 15 a 17 años inscritos en Media Superior/Total de población de 15 a 17 años X100 Alumnos 18 a 22 años inscritos en nivel Superior/Total de la población de 18 a 22 años X100</p> <p>TASA BRUTA Alumnos inscritos en Preescolar/Total de población de 3 a 5 años X100 Alumnos inscritos en Primaria/ Total de la población de 6 a 11 años X100 Alumnos inscritos en Secundaria/ Total de la población de 12 a 14 años X100 Alumnos inscritos en Media Superior/Total de población de 15 a 17 años X100 Alumnos inscritos en nivel Superior/Total de la población de 18 a 22 años X100</p> <p>Matrícula de nuevo ingreso/Demanda del servicio por nivel educativo X100</p>		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	SEP	Unidad de Medida:	Porcentaje de Alumnos atendidos
REFERENCIA ADICIONAL:	INEGI y SEC		
LÍNEA BASE (ciclo escolar 2014-2015)		META 2021	
<p>Tasa Neta Preescolar 56.8% Primaria 91.6% Secundaria 90.9%</p> <p>Tasa Bruta Preescolar 59.8% Primaria 97.4% Secundaria 103.2%</p>		<p>Tasa Neta Preescolar 75.0% Primaria 92.0% Secundaria 92.0. %</p> <p>Tasa Bruta Preescolar 80.0% Primaria 100% Secundaria 100%</p>	



CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Educación y Cultura	UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Educación Básica
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	OBJETIVO 4 Favorecer la permanencia, continuidad, y el éxito escolar disminuyendo el abandono escolar en todos los niveles educativos		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Tasa de abandono escolar		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	El indicador permite conocer la proporción de alumnos que abandonan sus estudios de un ciclo escolar a otro desagregado por género y modalidad educativa		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	La Tasa de abandono escolar se determina anualmente comparando los alumnos de iniciaron el ciclo escolar con respecto a los que continúan el ciclo siguiente, e incluye las niveles y modalidades de: Educación primaria en tres tipos: general, indígena y cursos comunitarios Educación secundaria en sus tres tipos de servicios, general, técnica y telesecundaria Media superior, bachillerato general, bachillerato tecnológico y el profesional técnico En todos los niveles se considera el indicador total		
MÉTODO DE CÁLCULO:	TAESC $i,n = [1 - (MT_{i,n+1} - NI_{i,n+1} + EG_{i,n}) / MT_{i,n}] (100)$ Notación TAESC i,n = Tasa de abandono escolar para el nivel i en el ciclo escolar n MT $i,n+1$ = Matrícula total del servicio i en el ciclo $n+1$ NI $i,n+1$ = Matrícula de nuevo ingreso en el ciclo $n+1$ EG i,n = egresados en el ciclo n MT i,n = Matrícula total en el ciclo n		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	SEP	Unidad de Medida:	Porcentaje de alumnos que abandonan
REFERENCIA ADICIONAL:	INEGI		
LÍNEA BASE (ciclo escolar 2014-2015)		META 2021	
Tasa de Abandono Escolar Primaria 0.5% Secundaria 4.7%		Tasa de Abandono Escolar Primaria 0% Secundaria 2.00%	



CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Educación y Cultura	UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Educación Básica
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	OBJETIVO 4 Favorecer la permanencia, continuidad, y el éxito escolar disminuyendo el abandono escolar en todos los niveles educativos		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Escuelas de tiempo completo		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir cuántas escuelas de ambos niveles educativos se suman al Programa de Escuelas de Tiempo Completo		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El Programa de Escuelas de Tiempo Completo es para los niveles de preescolar, primaria y secundaria		
MÉTODO DE CÁLCULO:	TETC $i,n = (ETC_{i,n} / TE_{i,n}) \times 100$ TETC i,n = Tasa de escuelas de tiempo completo del nivel i en el ciclo escolar n ETC i,n = Escuelas de tiempo completo por nivel i en el ciclo escolar n TE i,n = Total de escuelas del nivel i en el ciclo escolar n i = nivel n = ciclo escolar		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente, para el fortalecimiento del proceso educativo se tiende a que todas las escuelas estén en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Por ciclo escolar		
FUENTE:	SEP, Formato 911	Unidad de Medida:	Porcentaje de escuelas de tiempo completo
REFERENCIA ADICIONAL:	INEGI		
LÍNEA BASE 2015-2016		META 2021	
Preescolar 3.2% Primaria 40.5% Secundaria 15.4%		Preescolar 5% Primaria 45% Secundaria 18%	



CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Educación y Cultura	UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Educación Básica
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	OBJETIVO 5 Estructurar un modelo educativo propio para el Estado de Sonora para atender en la escuela a todas y todos las niñas y niños y jóvenes de entre 3 y 17 años , hasta que concluyan su educación media superior y logren las competencias básicas contenidas en los planes y programas de estudio.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Modelo educativo propio y en operación para educación básica		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Estructurar un modelo educativo propio que responda a las características de Sonora		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El estructurar un modelo educativo propio para Sonora es indispensable que se observe las normas y Lineamientos que para tal efecto emite la SEP toda vez que lo normatividad académica de la educación básica es potestad federal		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Modelo en operación		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Estable		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Ciclo escolar		
FUENTE:	SEC	Unidad de Medida:	Modelo educativo
REFERENCIA ADICIONAL:			
LÍNEA BASE 2016		META 2021	
Nuevo		Un modelo educativo	



CEDULA DE INDICADORES					
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Educación y Cultura	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de Educación y Cultura		
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	OBJETIVO 6 Mejorar los aprendizajes y resultados educativos de los estudiantes sonorenses, a través de un programa integral que considere a los actores y factores que intervienen en el proceso educativo, para que de los alumnos de educación básica y media superior y superior logren los aprendizajes y competencias de los planes programas de estudio				
CARACTERÍSTICAS					
INDICADOR:	Porcentaje de alumnos por nivel de logro de los aprendizajes de conformidad con las evaluaciones de PLANEA				
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer los avances de los aprendizajes, determinado por el porcentaje de alumnos ubicados en cada uno de los cuatro niveles derivados de el examen PLANEA				
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El Instituto Nacional de Evaluación de la Educación Evalúa a los alumnos de 6° de primaria y 3° de secundaria y media superior aplica anualmente una evaluación a los alumnos de primaria, secundaria y media superior y los clasifica en 4 niveles Insuficiente, indispensable, Satisfactorio y Sobresaliente				
MÉTODO DE CÁLCULO:	PALA = (ALA / TAE) x100 PALA: Porcentaje de alumnos por nivel de logro académico ALA: Alumnos por nivel de logro académico TAE: Total de alumnos evaluados				
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente para el nivel de logro				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Por Ciclo Escolar				
FUENTE:	INEE	Unidad de Medida:	Porcentaje de alumnos por nivel de logro		
REFERENCIA ADICIONAL:	SEP				
LÍNEA BASE 2016		META 2021			
6° de primaria		6° de primaria			
Nivel	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Nivel	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas
I	49.7 %	66.2%	I	10.0 %	15.0%
II	33.9%	16.8%	II	40.0%	40.0%
III	14.4%	12%	III	40.0%	35.0%
IV	2.1%	5.0%	IV	10.0%	10.0%
3° de Secundaria		3° de Secundaria			
Nivel	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Nivel	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas
I	39.1%	75.1%	I	8.0%	15.0%
II	43.1%	18.3%	II	40.0%	37.0%
III	13.6%	4.6%	III	40.0%	38.0%
IV	4.2%	2.0%	IV	12.0%	10.0%



CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Educación y Cultura	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	OBJETIVO 6 Mejorar los aprendizajes y resultados educativos de los estudiantes sonorenses, a través de un programa integral que considere a los actores y factores que intervienen en el proceso educativo, para que los alumnos de educación básica y media superior y superior logren los aprendizajes y competencias de los planes programas de estudio		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Proporción de docentes que alcanzaron el nivel de suficiente en la evaluación de desempeño		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Determinar cuántos de los docentes evaluados en la evaluación de desempeño profesional cumplen con las competencias suficientes al haber obtenido un resultado suficiente. Nos habla de la capacidad del Estado para ofrecerles a los docentes la formación necesaria para lograr alcanzar al menos el nivel de suficiente.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	A partir de la Reforma Educativa, se evalúa el desempeño docente, y según sus resultados puede obtener un nivel de insuficiente, suficiente, bueno o destacado.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Docentes que alcanzaron al menos el nivel de suficiente en la evaluación de desempeño/Total de docentes evaluados) * 100 El indicador aplica para los niveles de educación elemental, primaria y secundaria		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Por ciclo escolar		
FUENTE:	SEP a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente	Unidad de Medida:	Porcentaje de docentes por nivel de desempeño
REFERENCIA ADICIONAL:	Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente		
LÍNEA BASE 2016		META 2021	
Docentes por nivel de desempeño Educación Básica Insuficiente 28.63% Suficiente 26.31% Bueno 30.44% Destacado 6.32%		Docentes por nivel de desempeño Educación Básica Insuficiente 15% Suficiente 35% Bueno 35% Destacado 15%	



CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Educación y Cultura	UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior Dirección General de Vinculación
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	OBJETIVO 7 Constituir los órganos de apoyo a la gestión escolar en las escuelas de educación básica como instrumento para el fortalecimiento de los procesos educativos, así como promover la participación social en las instituciones y organismos del sector educativo en su conjunto para este mismo fin.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de órganos de apoyo a la gestión escolar		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Determinar qué tipo de órganos de apoyo están constituidos y en operación		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	De conformidad con la Ley General de Educación las escuelas de educación básica deben tener integrados al menos 3 órganos de apoyo a la gestión escolar (Consejos Estatal de Participación Social, Asociación Estatal de Padres de Familia)		
MÉTODO DE CÁLCULO:	POAGE = (OAGEC / TEEB) X 100 POAGEC: Porcentaje de órganos de apoyo a la gestión escolar constituidos OAGEC: Órganos de apoyo a la gestión constituidos TEEB: Total de escuelas de educación básica		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente, el objetivo es integrar a la sociedad civil como coadyuvante al proceso educativo como lo señala la Ley General de Educación		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	La vigencia del Consejo Escolar es de dos años, según la normatividad, por lo que la medición se realizará cada dos años.		
FUENTE:	SEC	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de órganos constituidos
REFERENCIA ADICIONAL:			
LÍNEA BASE 2016		META 2021	
Consejos Escolares de Participación Social 10% Sociedades de Padres de Familia 40%		Consejos Escolares de Participación Social 100% Sociedades de Padres de Familia 100%	



CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Educación y Cultura	UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Planeación y Administración
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	OBJETIVO 8 Lograr que las unidades administrativas de SEES cuenten con procesos certificados por una instancia nacional o internacional		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Procesos certificados		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Determinar el porcentaje de procesos que cuentan con certificación		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Dar cumplimiento a los estándares establecidos por los organismos certificadores para la certificación de cada uno de los procesos		
MÉTODO DE CÁLCULO:	PPC = PC / TP) x 100 PPC: Porcentaje de procesos certificados PC: Procesos certificados TP: Total de procesos X100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Secretaria de Educación y Cultura	Unidad de Medida:	Porcentaje de procesos certificados
REFERENCIA ADICIONAL:	Informe anual de las juntas directivas		
LÍNEA BASE 2016		META 2021	
Actualmente se considera que no hay ningún proceso certificado por cambio en la norma del ISO		100% de los procesos certificables	



CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Educación y Cultura	UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Educación Básica y Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	OBJETIVO 9 Implementar en todos los niveles y modalidades de educación básica un programa para promover la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente, complementando los contenidos de asignaturas de las áreas de ciencias sociales y naturales.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de escuelas con actividades de cuidado del medio ambiente		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Determinar qué porcentaje de escuelas de educación básica y media superior que están involucrados en programas de cuidado del medio ambiente		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Las escuelas de estos niveles estructuran grupos o clubs que realizan actividades o participan en programas de ecología		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$PEAE(n) = [EAE(n) / TE(n)] \times 100$ <p>PEAE(n): Porcentaje de escuelas del nivel "n" que participan en actividades de cuidado del medio ambiente EAE(n): Escuelas del nivel "n" con actividades de cuidado del medio ambiente TE(n): Total de escuelas del nivel "n" n: Nivel educativo El indicador aplica para los niveles de primaria, secundaria y medio superior</p>		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual por Ciclo Escolar		
FUENTE:	SEC	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de escuelas participando
REFERENCIA ADICIONAL:	SIDUR		
LÍNEA BASE 2016		META 2021	
Indicador nuevo	Nivel		Porcentaje
	Primaria		30.0%
	Secundaria		40.0%
	Media Superior		50.0%



CÉDULA DE INDICADORES				
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Educación y Cultura		UNIDAD EJECUTORA:	Unidad de Igualdad de Género y Dirección General de Planeación
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	OBJETIVO 10 Dar cumplimiento a las políticas y programas de igualdad e inclusión en todos los niveles y modalidades de educación básica.			
CARACTERÍSTICAS				
INDICADOR:	Índice de paridad de género			
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el impacto de la política de paridad de género en el sistema educativo estatal determinando la proporción de mujeres y hombres inscritos en los diferentes niveles educativos con referencia a la proporción de la composición de la población por género y por grupo de edad			
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El indicador se referencia por grupo de edad típico para cada nivel educativo y se relaciona con la población total por género de ese grupo de edad			
MÉTODO DE CÁLCULO:	<p>PMI = (MINE / PTM) x 100</p> <p>PMI: Porcentaje de mujeres inscritas por nivel educativo por grupo de edad MINE: Mujeres inscrita por grupo de edad típico para el nivel educativo PTM: Población total de mujeres por grupo de edad típico por nivel educativo</p> <p>PHI = (HINE / PTH) x 100</p> <p>PHI: Porcentaje de hombres inscritos por nivel educativo por grupo de edad HINE: Hombres inscritos por grupo de edad típico para el nivel educativo PTH: Población total de hombres por grupo de edad típico por nivel educativo</p> <p>IP=PMI/PHI</p> <p>IP: Índice de Paridad</p>			
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente			
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual			
FUENTE:	SEP INEGI	Unidad de Medida:	Porcentaje de matrícula por género	
REFERENCIA ADICIONAL:	CONAPO			
LÍNEA BASE 2016				
Nivel educativo	edad años	% Mujeres	% Hombres	Índice
Preescolar	3-5	60.3%	59.1%	1.02
Primaria	6 -11	98.0%	97%	1.01
Secundaria	12-14	105%	103%	1.02
META 2021				
Nivel educativo	edad años	% Mujeres	% Hombres	Índice
Preescolar	3-5	75.0%	75.0%	1.00
Primaria	6 -11	100%	100%	1.00
Secundaria	12-14	100%	100%	1.00



CAPÍTULO V

INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

ORGANISMO CON QUIEN SE SUSCRIBIRÁ EL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO O CONTRATO	OBJETO DEL CONVENIO O CONTRATO	VIGENCIA
Secretaría de Educación Pública	Convenio de coordinación para el otorgamiento de becas en los distintos niveles educativos	Definir los montos y la aplicación de las reglas de operación de los programas de becas y estímulos para alumnos de educación básica	2016 y se suscribe anualmente
Secretaría de Educación Pública	Convenio de colaboración para la implementación y operación del programa de escuelas de tiempo completo, Ingles,.....etc.	Definir el alcance, metas y reglas de operación de cada uno de los programas dirigidos a fortalecer la prestación del servicio educativo	2016 y se suscribe anualmente
Secretaría de Educación Pública	Convenio de colaboración para la dotación de computadoras a alumnos de educación básica	Definir la cantidad de computadoras a distribuir en función de los alumnos de 5° y 6° grado de primaria	2016 y se suscribe anualmente
Servicio Profesional Docente	Convenio de colaboración para implementar el programa de capacitación y actualización a docentes	Definir los apoyos económicos y materiales para implementar los cursos y diplomados	2016 y se suscribe anualmente
INEE	Convenio de colaboración para la aplicación de evaluaciones en el marco de la Ley General del Servicio Profesional Docente	Definir las fechas y sedes de aplicación, así como la capacitación de aplicadores tanto de PLANEA como de ingreso y	2016 y se suscribe anualmente



		permanencia de docentes	
Secretaría de Seguridad Pública	Coordinación	Establecer un programa de prevención de conductas delictivas dirigido a la comunidad escolar	2016 Multianual, con revisión anual
Secretaría de Seguridad Pública	Coordinación	Reinserción de los internos a los programas educativos	2016 Multianual, con revisión anual
ISIE	Coordinación	Construcción y mantenimiento de infraestructura educativa y equipamiento educativo	2016 y se suscribe anualmente
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Coordinación	Estructurar un programa para el cuidado del medio ambiente	2016 Multianual
Secretaría de Salud	Coordinación	Programa dirigido a madres y padres de familia para el tratamiento psicológico y preventivo para el uso y abuso de drogas	2016 Multianual
		Impulsar campañas permanentes de activación física y nutricional	2016 Multianual
Secretaría de Gobierno	Coordinación	Programa de prevención de riesgos en los inmuebles escolares con la participación de protección civil	2016 Multianual



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Abandono escolar. Número de alumnos que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada cien alumnos que se matricularon al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.

Absorción (indicador educativo). Número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, por cada cien alumnos egresados del nivel y ciclo inmediatos anteriores.

Alfabetización. Actividad que consiste en enseñar a leer, escribir y procurar nociones de matemáticas a personas de 15 años y más, a efecto de que puedan cursar la educación primaria.

Alumno de primer ingreso. En educación superior, se designa así al alumno que se matricula o inscribe por primera vez en una carrera o programa.

Alumnos con aptitudes sobresalientes (CAS). Es aquél o aquella que destacan del grupo educativo y social al que pertenecen en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano, científico-tecnológico, humanístico-social, artístico y/o de acción motriz.

Alumno con discapacidad. Educandos que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal.

Alumno con necesidades educativas especiales. Es aquél o aquella que presenta un desempeño escolar significativamente distinto en relación con sus compañeros de grupo,

Analfabetismo (indicador educativo). Número de personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir un recado, por cada cien personas de la población total de 15 años y más.

Bachillerato General. Es la educación de tipo medio superior, que prepara al estudiante con la finalidad de que pueda cursar posteriormente estudios del tipo superior.

Bachillerato General con formación para el trabajo. Son aquellas cuyo programa de estudio depende de módulos (en lugar de asignaturas), incorporado al enfoque de educación basada en normas de competencia laboral.

Bachillerato Tecnológico. Es la educación de tipo medio superior, que tiene por objeto proporcionar a los educandos los conocimientos técnicos calificados en ramas tecnológicas específicas de las áreas agropecuaria, forestal, industrial y de servicios, y del mar.

Beca. Apoyo económico temporal que se concede al estudiante para que realice estudios o investigaciones; estas pueden ser otorgadas por organismos Públicos o Privados.

Capacitación. Conjunto de actividades orientadas al aprendizaje básico, actualización y perfeccionamiento de conocimientos y habilidades de los trabajadores técnicos y administrativos para un mejor desempeño de sus labores.

Centro de atención múltiple (CAM). Servicio que ofrece Educación Inicial, Básica a niñas, niños y jóvenes con discapacidad, discapacidad múltiple y trastornos graves de desarrollo; condiciones que dificultan su ingreso en escuelas regulares... Opera en dos modalidades: Básica y Laboral.

Cobertura (tasa bruta de escolarización). Número total de alumnos inscritos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel. Este indicador se calcula con las proyecciones de población de CONAPO versión 2013.

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP). Institución de tipo medio superior cuya finalidad es formar profesionales técnicos bachiller con el fin de que se incorporen al sector productivo o continuar con estudios superiores.

Discapacidad intelectual. Se caracteriza por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales.

Discapacidad motriz. Se presentan dificultades en el control del movimiento y la postura de la persona, en determinados grupos musculares y en diferentes niveles.

Doctorado. Es el más alto grado académico en el Sistema Educativo Nacional.

Educación básica. Tipo educativo que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria en todas sus modalidades, incluyendo la educación indígena, la especial y la que se imparte en los centros de educación básica para adultos.

Educación especial. Está destinada para los alumnos y alumnas que presenten necesidades educativas especiales, con mayor prioridad a los que presentan discapacidad o a aquellos con aptitudes sobresalientes.

Educación física. Actividad que permite desarrollar el aspecto psicomotor del alumno. En la educación básica, la proporciona la SEP o los gobiernos de los estados, y en la educación superior, las universidades.

Educación indígena. Tipo educativo dirigido a la población indígena; su propósito es preservar y fomentar las costumbres, tradiciones y demás elementos de la cultura étnica. Se caracteriza por ser bilingüe y bicultural.

Educación inicial (CNDI). Tipo educativo destinado a niños de 43 días de nacidos a cinco años once meses de edad, con el fin de favorecer su desarrollo integral en los aspectos físico, afectivo, social y cognoscitivo. En las escuelas de educación inicial se proporciona, además, orientación materno-infantil a los padres de familia.

Educación media superior. Tipo educativo cuyos estudios obligatorios antecedentes son los de la secundaria. Comprende el bachillerato general, bachillerato tecnológico y el profesional técnico. Tiene una duración de dos a cuatro años.

Educación normal. Prepara a los educandos para que ejerzan la docencia en los distintos tipos y niveles del sistema educativo nacional.

Educación para migrantes. Es un modelo educativo que aplica en los niveles de preescolar y primaria, específico para la población infantil que acompaña a sus padres a campamentos agrícolas temporales.

Educación para adultos. Está destinada a individuos de quince años y más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria.

Educación preescolar. Tipo educativo en el que se imparten algunos conocimientos y se estimula la formación de hábitos y el acrecentamiento de aptitudes.

Educación primaria. Nivel educativo en el cual se forma a los educandos en el conocimiento científico y las disciplinas sociales. Es obligatoria y se cursa en seis años.

Educación profesional técnica. Nivel educativo de tipo medio superior en el que se prepara a técnicos en actividades industriales y de servicios.

Educación secundaria. Nivel educativo en el cual se proporcionan los conocimientos necesarios para que el egresado realice estudios del tipo medio superior o se incorpore al sector productivo.

Educación superior. Tipo educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento. Requiere estudios previos de bachillerato o sus equivalentes. Comprende los niveles de técnico superior, profesional asociado, licencia profesional, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado.

Educación tecnológica. Estudios de carácter técnico que, de acuerdo con el nivel educativo en que se cursen, pueden abarcar desde la capacitación para el trabajo hasta la formación y preparación para el ejercicio profesional en las áreas agropecuaria, industrial, forestal, del mar y de servicios.

Educación universitaria. Es la que se imparte en las carreras clasificadas en las áreas de educación y humanidades, ciencias de la salud, ciencias naturales y exactas, ciencias sociales y administrativas y las carreras de ingeniería que no pertenecen al área de ciencias agropecuarias.

Eficiencia terminal (indicador educativo). Permite conocer el número de alumnos que termina un nivel educativo de manera regular (dentro del tiempo ideal establecido) y el porcentaje de alumnos que lo culminan extemporáneamente.

Entidad federativa. Unidad geográfica de mayor dimensión dentro de la división política y administrativa de la república mexicana, en donde los habitantes están regidos por un gobierno propio.

Equipamiento tecnológico. Condición actual sobre el equipamiento de las tecnologías de la información y la comunicación en las escuelas de educación básica y media superior.

Escuela. Conjunto organizado de recursos humanos y físicos que funciona bajo la autoridad de un director o responsable, destinado a impartir educación a estudiantes de un mismo nivel educativo y con un turno y horario determinados.

Especialidad. Estudios de posgrado que, no obstante ser anteriores a la maestría, no constituyen un antecedente necesario de ésta. La ofrecen las instituciones de educación superior.

Financiamiento. Recursos económicos, producto de los esfuerzos presupuestarios del sector público, del particular y de los fondos provenientes de fuentes externas, destinadas a financiar las actividades del sistema educativo nacional.

Formación para el trabajo. Su finalidad es capacitar a personas mayores de 15 años para que se incorporen a la actividad productiva. Tiene distintas duraciones según el tipo de capacitación. Es terminal.

Grado escolar. Cada una de las etapas en que se divide un nivel educativo. A cada grado corresponde un conjunto de conocimientos.

Grado promedio de escolaridad (GPE). Promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más (unidad de medida: grados).

Grupo. Conjunto de alumnos que cursan, en un mismo espacio educativo y con igual horario.

Grupo multigrado. Es aquel grupo de trabajo integrado por alumnos de diferentes grados y son atendidos por un sólo docente.

Institución de Educación Superior (IES). Centro de educación superior que comprende las escuelas que imparten estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado.

Licenciatura. Primer grado académico de la educación superior, cuyo antecedente obligatorio es el bachillerato o equivalente, y capacita para el ejercicio de una profesión.

Líder para la educación comunitaria. Jóvenes de 16 a 29 años, preferentemente originario a la región a la que se asigna para que preste su servicio social en localidades atendidas por el CONAFE.

Maestría. Estudios que exigen como requisito previo la licenciatura, y en los cuales se proporciona al alumno una formación amplia y sólida en la disciplina.

Matrícula. Conjunto de alumnos inscritos durante un ciclo escolar en una institución o plantel educativo.

Modalidad escolarizada. Es el conjunto de servicios educativos que se imparten en las instituciones educativas, lo cual implica proporcionar un espacio físico para recibir formación académica de manera sistemática.

Modalidad no escolarizada (sistema abierto). La destinada a estudiantes que no asisten a la formación en el campo institucional. Esta falta de presencia es sustituida por la institución mediante elementos que permiten lograr su formación a distancia.

Modalidad mixta (semiescolarizada). La combinación de las modalidades escolarizada y no escolarizada se caracteriza por su flexibilidad para cursar las asignaturas o módulos que integran el plan de estudios, ya sea de manera presencial o no presencial.

Nivel educativo. Cada una de las etapas que forman un tipo educativo.

Normal de educación preescolar. Forma educadoras para la docencia en preescolar general. Se cursa en cuatro años y su antecedente es el bachillerato.

Normal de educación primaria. Prepara personal docente para las escuelas primarias. Se cursa en cuatro años y su antecedente es el bachillerato.

Normal de educación secundaria. Forma maestros para la docencia en secundaria. Dura cuatro años en cursos ordinarios y seis en cursos intensivos. Su antecedente es el bachillerato.

Normal de educación especial. Prepara maestros para que impartan enseñanza a niños y jóvenes que, por sus características físicas o psíquicas, presentan dificultades para progresar en la escuela regular e integrarse a la sociedad.

Normal de educación física. Instruye a los maestros para que impartan enseñanza u orientación en la rama de educación física de cualquier nivel educativo.

Personal directivo con grupo. Docente que ejerce funciones de dirección y administración en las escuelas, institutos o centros de enseñanza y, además, imparte clases a uno o más grupos de alumnos.

Personal docente. Conjunto de educadores miembros de la comunidad escolar que, como promotores y agentes del proceso educativo.

Posgrado. Es la última fase de la educación formal; tiene como antecedente la licenciatura. Comprende los niveles de especialidad, maestría y doctorado.

Preescolar general. Es el servicio que se imparte en escuelas de educación preescolar y que atiende a niños de tres a cinco años.

Preescolar indígena. Servicio educativo que se proporciona a niños indígenas de cuatro a seis años.

Preescolar comunitario (CONAFE). Se lleva a cabo en localidades mestizas estables con una población infantil de menos de 29 niños.

Primaria general. Servicio educativo en que se imparte educación primaria a niños en edad escolar de seis a 14 años. Se proporciona en los medios urbano y rural.

Primaria indígena. Servicio de las escuelas primarias ubicadas en comunidades indígenas. Es impartida por maestros y promotores bilingües en la lengua materna de las comunidades, y en castellano a la población de seis a 14 años.

Primaria comunitaria (CONAFE). Se integra por las modalidades educativas del nivel primarias que opera el Consejo Nacional de Fomento Educativo: Programa Cursos Comunitarios, Atención Educativa para Población Indígena e Intercultural para Población Infantil Migrante.

Profesional Técnico Bachiller (CONALEP). Nivel educativo de tipo medio superior que ofrece a los alumnos conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas necesarias para realizar un trabajo especializado a nivel técnico o bien, continuar estudios en instituciones de educación superior.

Red satelital de televisión educativa (EDUSAT). Es un sistema digital que transmite emisiones televisivas y radiofónicas educativos y culturales. Es una herramienta tecnológica que se transmite en sistemas desde educación básica, pasando por telesecundaria, hasta posgrado.

Relación alumno/escuela (indicador educativo). Es el promedio de alumnos inscritos por escuela. Se obtiene dividiendo la inscripción total de inicio de cursos entre el número total de escuelas existentes en un nivel o servicio educativo.

Relación alumno/grupo (indicador educativo). Es el promedio de alumnos atendidos por grupo. Se obtiene dividiendo la inscripción total de inicio de cursos entre el número de grupos existentes en un nivel o servicio educativo.

Relación alumno/maestro (indicador educativo). Es el promedio de alumnos atendidos por un maestro. Se obtiene dividiendo la matrícula total de inicio de cursos entre el número de maestros existentes en un nivel o servicio educativo.

Reprobación. Número de alumnos que no lograron adquirir los conocimientos o requisitos establecidos para aprobar un grado escolar,

Secundaria general. Nivel educativo en el cual se proporcionan los conocimientos necesarios para que el egresado realice estudios de tipo medio.

Secundaria para trabajadores. Educación que se imparte en tres grados a trabajadores de 15 o más años que concluyeron la educación primaria.

Secundaria técnica. Educación para la cual debe haberse concluido la primaria. Su fin es preparar al alumno para que ingrese al nivel medio superior y, además, darle la oportunidad de incorporarse al mercado de trabajo con una educación tecnológica de carácter propedéutico.

Servicio educativo. Se entiende por éste, la manera en que se imparte la educación en un nivel educativo.

Sistema educativo nacional. Artículo 10 de la Ley General de Educación, establece que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, es un servicio público, y lo constituyen el sistema educativo nacional.

Sostenimiento. Con este concepto se identifica la fuente que proporciona los recursos financieros para el funcionamiento del centro de trabajo.

Sostenimiento autónomo. Condición jurídica que el estado otorga a través del poder legislativo a instituciones educativas públicas, para que éstas elijan sus autoridades, administren su patrimonio, establezcan planes y programas de estudio, expidan títulos y grados, determinen sus propios ordenamientos.

Sostenimiento estatal. Control o sostenimiento administrativo de las escuelas a las cuales financia, administra y supervisa técnicamente el organismo de educación pública de cada estado.

Sostenimiento federal. Control o sostenimiento administrativo que engloba a las escuelas que son financiadas por el gobierno federal y son controladas técnica y administrativamente por la Secretaría de Educación Pública y otras secretarías de estado u organismos federales.

Sostenimiento particular. Control o sostenimiento administrativo de las escuelas que se financian y administran por sí mismas.

Técnico superior universitario o profesional asociado. Estudios de nivel superior cuyo antecedente obligatorio es el bachillerato o equivalente, su duración mínima es de dos años y la máxima es de tres años.

Telebachillerato. Es el sistema de difusión de la educación media superior a través de medios televisivos, en circuito cerrado o abierto, cuyo objetivo es extender el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Telesecundaria. Imparte la educación secundaria por medio de la televisión. Funciona con los mismos programas de estudio de la secundaria general y atiende fundamentalmente a la población adolescente que vive en comunidades dispersas, las cuales carecen de escuela secundaria general o técnica.

Tipo básico. Primera fase de la educación formal; según la ley general de educación está compuesta por el nivel preescolar, primario y secundario.

Tipo educativo. Etapa general de educación sistemática cuyo programa completo proporciona a los alumnos determinada preparación formativa e informativa.

Tipo medio superior. Tipo educativo cuyos estudios obligatorios antecedentes son los de la secundaria. Comprende el bachillerato general, bachillerato tecnológico y el profesional técnico.

Tipo superior. Tercera fase de la educación formal; es el que se imparte después del bachillerato o de sus equivalentes. Está compuesto por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado,

Titulado. Educando que ha cubierto el plan de estudios y cumplido con los requisitos establecidos por una institución educativa para obtener el título correspondiente.

Unidad de servicios de apoyo a la educación regular (USAER) Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular. Instancia técnico operativa de la educación especial, que tiene como propósito impulsar y colaborar en el proceso de mejora y conservación de los

contextos escolares de la educación básica regular, proporcionando apoyos técnicos y metodológicos que garanticen una atención de calidad a la población, particularmente a aquellos alumnos que presentan discapacidad, necesidades educativas especiales y aptitudes sobresalientes.

PRINCIPALES SIGLAS

CENDI:	Centro de Desarrollo Infantil
COBACH:	Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora
CECYTES:	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora
CONALEP:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora
CONACYT:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
COECYT:	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología
CONAFE:	Consejo Nacional de Fomento a la Educación
COPAES:	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior
NMS:	Nivel Medio Superior
CONAPO:	Consejo Nacional de Población
DGESU:	Dirección General de Educación Superior
DGPPyEE:	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
DOF:	Diario Oficial de la Federación
IES:	Instituciones de Educación Superior
IFODES:	Instituto de Formación Docentes del Estado de Sonora
INADEM:	Instituto Nacional del Emprendedor
INEA:	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INEE:	Instituto Nacional de Evaluación
INEGI:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ITSON:	Instituto Tecnológico de Sonora
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PNPC:	Programa Nacional de Postgrado de Calidad
SEC:	Secretaría de Educación y Cultura
SEN:	Sistema Educativo Nacional
SEP:	Secretaría de Educación Pública
SES:	Subsecretaría de Educación Superior
TSU:	Técnico Superior Universitario
UES:	Universidad Estatal de Sonora
UNISON:	Universidad de Sonora